



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,
Bo. El Centro, S.O.
Tel: +504 2553-4646

MSPS-OFFICIO No. 017- 2019
San Pedro Sula, Cortés
19 de febrero del 2019

Atención:
Lilia Umaña
Vice Alcaldesa
San Pedro Sula

Asunto: Remisión de Actas de Corporación del mes de octubre 2018.-

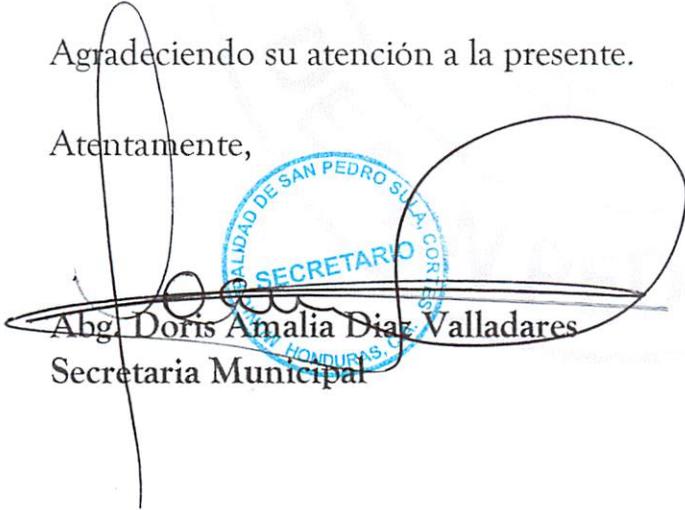
Reciba un cordial saludo y éxito en sus funciones, sirva la presente para informar que vía correo electrónico se procedió a remitir en Actas de Corporación correspondientes al mes de enero 2019:

- Acta No. 43 (15-01-2019) Sesión Ordinaria
- Acta No. 44 (15-01-2019) Sesión Extraordinaria
- Acta No. 45 (24-01-2019) Sesión Extraordinaria Cabildo Abierto
- Acta No. 46 (31-01-2019) Sesión Ordinaria

Dicha información fue enviada a la dirección de correo:
marlon.diaz@sanpedrosula.hn.-

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Abg. Doris Amalia Diaz Valladares
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 43
SESION ORDINARIA
DIA MARTES 15 DE ENERO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las seis y cuarenta y siete minutos de la mañana, del día quince de enero del año dos mil diecinueve.-
SESIÓN ORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; Contando con la asistencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 43 (15/01/2019).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días compañeras y compañeros estamos este día 15 de enero del año 2019 por iniciar la sesión ordinaria número cuarenta y tres, es la primera sesión ordinaria que tenemos en el año 2019, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal,**

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *Muy buenos días a todos, bienvenidos y feliz año, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 43 (15/01/2019).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 43, hoy martes 15 de enero del año 2019; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 43 (15/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 43: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Minuto de Silencio por el Fallecimiento del señor Jaime Rosenthal Oliva; Lectura, ratificación y firma de las Actas Nos. 36, 37, 38, 40 y 42; Firma de actas Nos. 39 y 41; Acta de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación Trocha Sur de la 27 calle S.E; Autorización inicio elaboración de bases de licitación del diseño para la construcción de los mercados; Cabildo Abierto Rendición de Cuentas; Convenio Grace Honduras-MSPS; INFORMES: Informe anual 2018 presentado por los Regidores Municipales; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, creo que hace falta el minuto de silencio por el fallecimiento del señor Jaime Rosenthal.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Sí, sería después de la lectura de la Agenda.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, que se incluya en la agenda; ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba Agenda con la incorporación del minuto de silencio por el fallecimiento de don Jaime Rosenthal Oliva? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 43, con la consideración realizada por el regidor*

*municipal licenciado Luis Cardona López.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 43.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 43 (15/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto Minuto de Silencio por el Fallecimiento del señor Jaime Rosenthal Oliva.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Empieza el minuto de silencio.../ Muchas gracias, el día del sepelio de don Jaime Rosenthal que fue el día domingo por la mañana, coincidimos algunos miembros de la Corporación e hicimos entrega del Acuerdo de Duelo por parte de la Corporación Municipal a la familia, en el cual hacíamos nosotros mención de la trayectoria de Don Jaime por San Pedro Sula y que definitivamente él ha dejado una huella en la Ciudad; como Corporación hemos cumplido con nuestro deber de reconocer la trayectoria de Don Jaime y participamos no solamente en el Velorio sino que también en entierro, en donde habían personas de todo el País que participaron en la honra fúnebre, que descanse en paz don Jaime Rosenthal.-*

Punto No. 05, Acta No. 43 (15/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto la Lectura, ratificación y firma de las Actas Nos. 36, 37, 38, 40 y 42.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿A discusión la ratificación de las Actas No. 36, 37, 38, 40 y 42? Tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancia.- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA:* *Solamente quiero que se realice una rectificación que por error de dedo hay en el Acta No. 36 específicamente en las páginas 35 y 39 para que sean revisadas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *Tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:* *Gracias señor Alcalde, quisiera hacer de conocimiento que no asistí al Cabildo*

Abierto celebrado en el Merendón que corresponde al Acta No. 37, no puedo ratificarla.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Esta bien, tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde, nuevamente quiero disculparme porque no asistí a la sesión No. 41 y 42 por lo cual no puedo ratificarlas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, tiene la palabra el regidor doctor Marlon Lara.- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Yo no estuve en el Cabildo del Merendón la sesión 37 y en la extraordinaria del martes 13 de diciembre, la sesión 41 y 42, y tampoco en la 39 y 40.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: No estuvo en la 37, 38, 40 y 42, verifiquen por favor cada Acta; tiene la palabra el regidor licenciado Juan Leonel Canahuati.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN: Yo no estuve en la 37, 38, 39, 40, 41 y 42 por el problema que tuve.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Sí, yo tengo su excusa don Johnny.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si, nosotros tenemos su excusa; bueno, tomando en consideración las excusas de los compañeros regidores y regidoras, ¿Se ratifican las Actas 36, 37, 38, 40 y 42? Quedan ratificadas, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Quedan ratificadas las Actas Nos. 36, 37, 38, 40 y 42, pasan a firma de la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal ACUERDA: PRIMERO: Por mayoría de votos, con la abstención de voto del señor regidor municipal licenciado Juan Leonel Canahuati, se ratifica en todas sus partes el Acta No. 36 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 29 de noviembre del dos mil dieciocho; SEGUNDO: Por mayoría de votos, con la abstención de voto de los señores regidores municipales abogada Fátima Mena, doctor Marlon Lara y licenciado Juan Leonel Canahuati Thuman, se ratifica en todas sus partes el Acta No. 37 de la sesión extraordinaria de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal en fecha 01 de diciembre del dos mil dieciocho; TERCERO: Por mayoría de votos, con la abstención de voto de los señores regidores

municipales doctor Marlon Lara y licenciado Juan Leonel Canahuati Thuman se ratifica en todas sus partes el Acta No. 38 de la sesión extraordinaria de Cabildo Abierto celebrada por la Corporación Municipal en fecha 09 de diciembre del 2018; **CUARTO:** Por mayoría de votos, con la abstención de voto de los señores regidores municipales doctor Marlon Lara, licenciado Juan Leonel Canahuati Thuman y doctor José Jaar Mudemat, se ratifica en todas sus partes el Acta No. 40 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 11 de diciembre del 2018; **QUINTO:** Por mayoría de votos, con la abstención de voto de los señores regidores municipales doctor Marlon Lara, licenciado Juan Leonel Canahuati Thuman y doctor José Jaar Mudemat, se ratifica en todas sus partes el Acta No. 42 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 13 de diciembre del 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 06, Acta No. 43 (15/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto la firma de las Actas No. 39 y 41, las mismas ya estaban ratificadas en sesiones anteriores, solo hace falta la firma de la Corporación Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Pasan a firma las Actas No. 39 y 41, ya estaban ratificadas, solo pasaran a firma de la Corporación Municipal.-

Punto No. 07, Acta No. 43 (15/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación Trocha Sur de la 27 calle S.E.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Quiero someter con mucho respeto ante este Pleno Corporativo formal moción para que se apruebe el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018

*Pavimentación Trocha Sur de la 27 calle S.E., para lo cual yo quiero informar que para esta Licitación retiraron pliegos de condiciones la Constructora William y Molina S.A. De C.V., Servicios de Mantenimiento y Construcción, S. A. De C.V. (SERMACO, S.A. De C.V.), Servicios para el Desarrollo de la Construcción, S. De R.L. De C.V. (SEDECO, S. de R.L. de C.V.), Empresa de Construcción y Transporte Eterna S.A de C.V. (ETERNA, S.A. De C.V.); Empresa Constructora Diek, S.A. De C.V (EMCODI, S.A. De C.V.), Constructora Delta, S. A. De C.V. (Condelta, S.A. De C.V.), Constructora López Rivera, S. A. de C.V., A y V Ingenieros, S. de R. L., Profesionales de la Construcción, S. A De C.V. (Prodecon, S. A. De C. V.); e Ingeniería de Carreteras, S.A. (Inca, S.A.); retiraron oferta, ahora después del análisis y evaluación de las ofertas voy a leer del Acta de Adjudicación voy a leer lo que se conoce como Conclusiones y Recomendaciones: ".../CONCLUSIONES: El Pliego de Condiciones, en su cláusula No. 31.1 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, establece que para la Adjudicación del Contrato: El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.- Habiendo constatado que la oferta presentada por **CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.)**, cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018 Proyecto: "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."** a la sociedad mercantil **CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.)**, considerando que la oferta presentada por dicha empresa es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma la cantidad de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL***

DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.72,165,276.63), el cual está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado en cuanto al procedimiento a seguir en caso de negativa de suscripción del contrato respectivo. **SEGUNDO:** Solicitar a la Empresa favorecida presentar, previo a la Orden De Inicio, la Garantía de Cumplimiento por valor del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto total de la oferta presentada.../” así que someto en calidad de moción la aprobación del Acta de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional proyecto de obra pública MSPS/GI-02/2018 Pavimentación Trocha Sur de la 27 Calle; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Si señor Alcalde, muchas gracias, voy a secundar la moción presentada por usted, porque esta licitación cumplió con todos los requisitos de Ley y por la importancia que tiene para la comunidad de San Pedro Sula.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Señor Alcalde, compañeros regidores muy buenos días, realmente esto es un seguimiento tan importante que hemos iniciado desde el año 2018, y creo que es la fecha oportuna e histórica que vamos a realizar a través del inicio de estos proyectos, por lo tanto yo secundo su moción.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, una vez secundada la moción ¿A discusión? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la aprobación del Acta de Recomendación de Adjudicación de la Licitación Pública Nacional MSPS/GI-02/2018 Pavimentación Trocha Sur de la 27 calle S.E.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018 Proyecto: “PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E.”

a la sociedad mercantil **CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.)**, considerando que la oferta presentada por dicha empresa es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma la cantidad de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.72,165,276.63)**, el cual está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado en cuanto al procedimiento a seguir en caso de negativa de suscripción del contrato respectivo. **SEGUNDO:** Solicitar a la Empresa favorecida presentar, previo a la Orden De Inicio, la Garantía de Cumplimiento por valor del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto total de la oferta presentada; lo anterior es de conformidad al Acta de Recomendación que literalmente dice: **ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACION DEL PROCESO LICITACION PÚBLICA NACIONAL.- MSPS/GI-02/2018.- "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."**.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las dos con treinta minutos de la tarde, reunida en las instalaciones de la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula la Comisión de Recomendación de Adjudicación para el proceso de contratación denominado LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018 PROYECTO: "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E.", Integrada por: Ing. Marlon Díaz / Representante de la Gerencia de Infraestructura; Ing. Rodrigo Soto / Representante de la Gerencia de Infraestructura; Abogada Marnie Menardi Marconi / Gerente Legal Municipal; Lic. Adalberto Valenzuela / Auditor Municipal (en calidad de Observador); y, Lic. Benito Zelaya / Comisionado Municipal de Transparencia (en calidad de Contralor Social); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la recomendación sobre el referido proceso de contratación; procediéndose al efecto de la siguiente manera: **A. ANTECEDENTES:** Mediante Punto No. 4 del Acta No. 19 de la

Sesión de Corporación de fecha 14 de agosto de 2018, se aprobó el inicio para la elaboración del Pliego de Condiciones, así también, en Punto No. 05 del Acta No. 28 de la Sesión de Corporación de fecha 25 de septiembre de 2018, donde se aprobó dicho Pliego de Condiciones. Con ambas autorizaciones, y en fechas 8 y 9 de octubre del año 2018, se efectuó la publicación respectiva en dos diarios de mayor circulación a nivel nacional y se solicitó su publicación en el diario Oficial La Gaceta, donde se invitaba a todas las firmas constructoras inscritas en el Colegio de Profesional correspondiente, previamente calificadas por esta Municipalidad dentro de la Clasificación "C y D" de las Áreas de trabajo "PUENTES Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO REFORZADO" y "PAVIMENTACION RIGIDA Y FLEXIBLE", para que presentaran ofertas a más tardar el día miércoles 31 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m., en la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de San Pedro Sula. Las empresas interesadas que retiraron el Pliego de Condiciones fueron las siguientes: **1- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA, S.A. DE C.V.; 2- SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S. A. DE C.V. (SERMACO, S.A. DE C.V.); 3- SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. (SEDECO, S. DE R.L. DE C.V.); 4- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE ETERNA S.A DE C.V. (ETERNA, S.A. DE C.V.); 5- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A. DE C.V (EMCODI, S.A. DE C.V.); 6- CONSTRUCTORA DELTA, S. A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.); 7- CONSTRUCTORA LOPEZ RIVERA, S. A. DE C.V.; 8- A Y V INGENIEROS, S. DE R. L.; 9- PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S. A DE C.V. (PRODECON, S. A. DE C. V.); y 10- INGENIERIA DE CARRETERAS, S.A. (INCA, S.A.).** Durante el periodo de respuestas a las consultas realizadas por los participantes, se elaboraron los siguientes documentos: Aclaración 1, Aclaración 2, Aclaración 3, Aclaración 4, Adenda 1, Adenda 2, y Adenda 3, con los que se despejaron ciertas inquietudes y se modificaron ciertos aspectos del Pliego de Condiciones, incluyendo la ampliación del plazo para la presentación de ofertas hasta el día viernes 9 de noviembre de 2018

siempre a las 10:00 a.m. Dichos documentos figuran anexos a la presente acta. En la fecha y hora modificada para la presentación de Ofertas, se reunió la Comisión en pleno para efectuar su recepción en sobre cerrado y la apertura correspondiente.- De las sociedades mercantiles antes citadas, presentaron Oferta con su respectiva Garantía de Mantenimiento, la cual debía cubrir como mínimo el dos por ciento (2%) del monto total ofertado de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones y en la Ley de Contratación del Estado, las siguientes empresas: **1.- INGENIERIA DE CARRETERAS, S.A. (INCA, S.A.)**, presentó oferta por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (L.83,547,595.42)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No.ZN-FL-73589-2018**, emitida por Seguros CREFISA, S.A. por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,700,000.00); **2.- CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.)**, presentó oferta por valor de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.72,165,276.63)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No. 0101100251011488**, emitida por Seguros Continental, S.A., por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00); **3.- SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. (SEDECO, S. DE R.L. DE C.V.)**, presentó oferta por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.82,874,354.70)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No. 180043**, emitida por SEGUROS DEL PAIS, S.A., por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,800,000.00); **4.- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA, S.A. DE C.V.**, presentó oferta por valor de **OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON**

TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.82,085,187.32), presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No. 2-5515, emitida por Seguros MAPFRE HONDURAS, S.A.**, por valor de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00); **5.- PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S. A DE C.V. (PRODECON, S.A. DE C.V.)**, presentó oferta por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L.87,572,954.02)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No. 180042**, emitida por **SEGUROS DEL PAIS, S.A.** por valor de TRES MILLONES DE LEMPIRAS (L.3,000,000.00); **6.- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A. DE C.V (EMCODI, S.A. DE C.V.)**, presentó oferta por valor de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.79,998,996.48)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No.FIAN-2001007320**, emitida por **FICOHSA Seguros** por valor de UN MILLON SEISCIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,600,000.00); **7.- A Y V INGENIEROS, S. DE R.L.**, presentó oferta por valor de **OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L.81,587,723.71)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **Fianza Solidaria No. ZC-FL-73612-2018**, emitida por **Seguros CREFISA, S.A.**, por valor de DOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.2,000,000.00); y **8.- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE ETERNA S.A DE C.V. (ETERNA, S.A. DE C.V.)**; presentó oferta por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (L.88,643,819.43)**, presentó Garantía de Mantenimiento de oferta consistente en **GARANTIA BANCARIA No.201811011961**, emitida por **Banco DAVIVIENDA HONDURAS, S.A.**, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS LEMPIRAS (L.2,500,000.00). **B. ANALISIS Y**

EVALUACION DE LAS OFERTAS: En el análisis de la PRESENTACIÓN DE LA OFERTA se consideró: la oferta misma, el presupuesto de obra y la garantía de Mantenimiento de Oferta. En el análisis de la EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA: se consideró la documentación legal, los aspectos técnicos generales y, los económicos concernientes al presupuesto de obra, Fichas de Precios Unitarios y Listas de Precios de Materiales, Servicios y Equipo; encontrando que las empresas oferentes debían subsanar cierta documentación y proporcionar, ampliar o aclarar determinada información; aspectos que fueron solicitados a todos los oferentes. Las subsanaciones y aclaraciones demandadas fueron presentadas en tiempo y forma por los siguientes oferentes: 1- CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.); 2- SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. (SEDECO, S. DE R.L. DE C.V.); 3- CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA, S.A. DE C.V.; 4- PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S. A DE C.V. (PRODECON, S.A. DE C.V.); 5- EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A. DE C.V (EMCODI, S.A. DE C.V.); 6- A Y V INGENIEROS, S. DE R.L.; y 7- EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE ETERNA S.A DE C.V. (ETERNA, S.A. DE C.V.); no así por la empresa: 1.- INGENIERIA DE CARRETERAS, S.A. (INCA, S.A.); que por no haber SUBSANADO lo requerido , fue descalificada tal y como se establece en el numeral 17 Sección I del Pliego de Condiciones y en el Art. 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. - Seguidamente se procedió a la evaluación de toda la documentación presentada y subsanada por las compañías oferentes que continuaron con su participación en el proceso así: **1) CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.),** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con la disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso, igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de

Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.72,165,276.63), misma que en comparación con el presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta menor en quince punto treinta y cinco por ciento (-15.35%), obteniendo de esta forma el **PRIMER LUGAR; 2) SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LA CONSTRUCCION, S. DE R.L. DE C.V. (SEDECO, S. DE R.L. DE C.V.)**, de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS (L.82,874,354.70), misma que en comparación con el presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta menor en dos punto setenta y nueve por ciento (-2.79%), obteniendo de esta forma el **QUINTO LUGAR; 3) CONSTRUCTORA WILLIAM Y MOLINA, S.A. DE C.V.**, de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL

CIENTO OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (L.82,085,187.32), misma que en comparación con el presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta menor en tres punto setenta y uno por ciento (-3.71%), obteniendo de esta forma el **CUARTO LUGAR;** , **4) PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION, S. A DE C.V. (PRODECON, S.A. DE C.V.),** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L.87,572,954.02), misma que en comparación con el presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta mayor en dos punto setenta y dos por ciento (2.72%), obteniendo de esta forma el **SEXTO LUGAR;** **5) EMPRESA CONSTRUCTORA DIEK, S.A. DE C.V (EMCODI, S.A. DE C.V.),** de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (L.79,998,996.48), misma que en comparación con el

presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta menor en seis punto diez y seis por ciento (-6.16%), obteniendo de esta forma el **SEGUNDO LUGAR; 6) A Y V INGENIEROS, S. DE R.L.**, de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES LEMPIRAS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (L.81,587,723.71), misma que en comparación con el presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta menor en cuatro punto treinta por ciento (-4.30%), obteniendo de esta forma el **TERCER LUGAR; y, 7) EMPRESA DE CONSTRUCCION Y TRANSPORTE S.A DE C.V. (ETERNA, S.A. DE C.V.)**, de acuerdo a la evaluación y análisis de toda su documentación, se ha podido verificar que este oferente cumple con todos los requerimientos legales; con los requisitos técnicos, así como también con los requerimientos de disponibilidad de equipo, plan de trabajo y cronograma de desembolso igualmente con la designación del Ingeniero residente solicitados; todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (L.88,643,819.43), misma que en comparación con el presupuesto municipal de OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA LEMPIRAS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (L.85,251,070.52), resulta mayor en

tres punto noventa y ocho por ciento (3.98%), obteniendo de esta forma el **SEPTIMO LUGAR**; **CONCLUSIONES**: El Pliego de Condiciones, en su cláusula No. 31.1 de la Sección I de las Instrucciones a los Oferentes, establece que para la Adjudicación del Contrato: El Contratante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y que representa el costo evaluado como más bajo, siempre y cuando el Contratante haya determinado que dicho Oferente es elegible de conformidad con la Cláusula 4 de las IAO y (b) está calificado de conformidad con las disposiciones de la Cláusula 5 de las IAO.- Habiendo constatado que la oferta presentada por **CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.)**, cumple con todos los requisitos exigidos; por tanto, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, esta Comisión **RECOMIENDA** a la Corporación Municipal de San Pedro Sula lo siguiente: **PRIMERO: ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL MSPS/GI-02/2018 Proyecto: "PAVIMENTACIÓN TROCHA SUR DE LA 27 CALLE S.E."** a la sociedad mercantil **CONSTRUCTORA DELTA, S.A. DE C.V. (CONDELTA, S.A. DE C.V.)**, considerando que la oferta presentada por dicha empresa es la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo el monto de la misma la cantidad de **SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (L.72,165,276.63)**, el cual está cubierto por la Reserva Presupuestaria correspondiente. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 58 de la Ley de Contratación del Estado en cuanto al procedimiento a seguir en caso de negativa de suscripción del contrato respectivo. **SEGUNDO**: Solicitar a la Empresa favorecida presentar, previo a la Orden De Inicio, la Garantía de Cumplimiento por valor del **TREINTA POR CIENTO (30%)** del monto total de la oferta presentada. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo las cuatro con cuarenta y cinco minutos de

la tarde.- Ing. Marlon Díaz Rep. Gerencia de Infraestructura; Ing. Rodrigo Soto Rep. Gerencia de infraestructura; Aboga. Marnie Menardi Marconi Gerencia Legal.- Lic. Adalberto Valenzuela Auditor Interno (Observador).- Lic. Benito Zelaya Comisionado Municipal de Transparencia (Contralor Social).- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines. ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** *Solamente para recordarles que esta Trocha es desde el segundo anillo hasta el boulevard del Este, es la otra parte de la 27 Calle, con esto estamos mejorando la vialidad en vista de que para salir de San Pedro Sula usted puede usar la salida vieja a la Lima que es la Segunda Calle, la Primera Calle, la 27 Calle y la 33 Calle; ya pronto estaremos viendo aquí en este Pleno Corporativo el tema del Paso a Desnivel de la Segunda Calle, además es importante para esos distritos, toda esta trocha de la 27 calle, la Central de Abastos que tenemos que darle vida también, y todos estos lugares del distrito de Satélite que serán beneficiados, esto es una obra realmente bastante importante, así que muchas gracias, felicito a la Corporación porque esto es parte de los proyectos que están destinados y que hemos comprometido en la Matriz de los 400Millones.-*

Punto No. 08, Acta No. 43 (15/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto la autorización para el inicio de elaboración de bases de licitación del diseño para la Construcción de los Mercados.- ***El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:*** De igual manera yo quisiera solicitar en calidad de moción a este Pleno Corporativo para que podamos autorizar el inicio de la elaboración de las bases de licitación para la Construcción de Mercados, recordemos que el Presidente de la Republica en su compromiso con el apoyo a San pedro Sula ha destinado fondos para poder apoyarnos en el tema de los mercados y con el objetivo de poder avanzar lo más rápido en la ejecución de estos proyectos, queremos elaborar los diseños de los mercados y de esa forma ejecutar más rápidamente este proyecto; tiene la palabra la regidora arquitecta Rina Mancia.- ***La Señora Regidora Municipal,****

Arquitecta RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Secundo la moción presentada por usted señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, a discusión moción, ¿Se aprueba? Tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias señor Alcalde, solo quiero motivar mi voto, creo que es algo necesario en virtud de que está previsto en el Presupuesto Municipal, y para poder cumplir con las actividades previas que establece la Ley de Contratación del Estado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el Regidor Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Yo lo que quiero preguntar es que en vista de que viene del Gobierno Central ¿Habrá que aumentar el presupuesto? - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Eso lo vemos más adelante, en su momento lo vamos a determinar, vamos a ver si ellos transfieren o que figura van a utilizar, nosotros lo dejamos en nuestro presupuesto en vista de que es algo que tenemos que hacer y el momento que se determine allí vamos a definir; ¿Suficientemente discutido? ¿Se aprueba la moción? Queda aprobado.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la autorización para la elaboración de las bases de licitación del diseño para la Construcción de Mercados en el Municipio de San Pedro Sula.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia **RESUELVE:** Autorizar el inicio de la elaboración de las bases de licitación del Diseño para la Construcción de Mercados en el Municipio de San Pedro Sula.-Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 09, Acta No. 43 (15/01/2019).-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** A

continuación tenemos como punto Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:

MOCION.- Tema: Rendición de cuentas.- CONSIDERANDO: que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal y en consecuencia tiene entre otras la facultad de celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de las organizaciones locales, legalmente constituidas.- **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de cabildo abierto serán convocados por Alcalde Municipal, previa resolución de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que las sesiones de Cabildo Abierto se Fijaran para una fecha no menor de ocho días y no mayor de quince días después de la publicación de la convocatoria.- **CONSIDERANDO:** Que conforme a la Ley de Municipalidades se instituye la Rendición de Cuentas, la cual se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal con el debido respeto propongo ante el Pleno Corporativo formal moción para convocar a la primera sesión de Cabildo Abierto del año 2019 para el día SABADO 26 de enero del 2019, a las 09:00 am en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula: a efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Fundo esta moción en los artículos 25 numeral 9, inciso 2, 13, 25, 33-B, 59-D de la Ley de Municipalidades vigente.- Solicito que la presente moción se aprobada con carácter de efecto inmediato y que se hagan las respectivas publicaciones de acuerdo a Ley.- San Pedro Sula, a los 15 días del mes de Enero del año 2019.- Armando Calidonio Alvarado.-Alcalde Municipal.- *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Muchas gracias señor Alcalde voy a secundar la moción presentada por usted para para que realicemos el Cabildo Rendición de Cuentas el día Sábado 26 de enero a las 09:00 a.m.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, tiene la palabra el regidor Lempira Viana.- El Señor Regidor*

*Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Gracias señor Alcalde en consideración a que la Ley nos manda que realicemos este cabildo en el mes de enero, secundo la moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se apruebe la moción? Queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la celebración del Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas que se celebrara el día sábado 26 de enero a las 09:00 de la mañana en el Gimnasio Municipal de San Pedro Sula .- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia **RESUELVE:** Convocar al primer Cabildo Abierto del año 2019 a celebrarse el día sábado 26 de enero del año 2019 en las instalaciones del Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, a partir de las 09:00 AM; con efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 10, Acta No. 43 (15/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto autorización para firma del Convenio Grace-Honduras con la Municipalidad de San Pedro Sula.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la regidora licenciada Mirna Di Palma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Gracias, Buenos días, MOCIÓN PARA LA APROBACIÓN DE UN CONVENIO ENTRE GRACE HONDURAS Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA.- PERIODO 2019-2022.- YO, MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS, actuando en mi condición de Regidora Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, someto a aprobación del Pleno Corporativo la siguiente Moción para que se autorice al Alcalde Municipal la suscripción de un convenio con Grace

Honduras: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término Municipal; En tal sentido, los convenios que celebren con personas jurídicas para el mantenimiento de obras Municipales adquieren el carácter de instrumentos de derecho público.- **CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de San Pedro Sula es propietaria de un bien inmueble ubicado en la zona de San José del Boquerón, frente al Relleno Sanitario, Sector del Ocotillo, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en donde se encuentra construido una edificación que consta de paredes de concreto, piso de cemento, techo de zinc el cual forma parte del vivero Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la **FUNDACIÓN GRACE HONDURAS**, es una **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO (ONGD)** sin fines de lucro, con número de resolución 913-2015, registrada en DIRSAC bajo número 2015000271 y con número de RTN 08019015793648, que por más de tres (3) años se ha dedicado, a nivel nacional, al apoyo, alimentación y cuidado de niños sin recursos económicos que residan o trabajen en el Relleno Sanitario, para que tengan un mejor futuro, lo cual hace gracias a las donaciones que reciben de distintas empresas, organizaciones y personas.- **CONSIDERANDO:** Que la **FUNDACIÓN GRACE HONDURAS** y la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA**, desde el mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018) han venido desarrollando un binomio en pro de la niñez ubicada en el Relleno Sanitario; En tal sentido, lo que se pretende es convalidar lo actuado y suscribir un convenio que extienda sus efectos hasta el veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022).- **CONSIDERANDO:** Que en tal sentido, es procedente suscribir un convenio entre la Municipalidad de San Pedro Sula y la fundación Grace Honduras a fin de que el Gobierno local ceda el uso del bien inmueble antes descrito a favor de la ONGD a fin de que esta pueda darle mantenimiento al mismo y a su vez opere un Centro de apoyo a la niñez que brinde servicios de alimentación, formación educativa y cuidado de los niños que residan o trabajen en el Relleno Sanitario.- **CONSIDERANDO:** Que el fomento a

la educación y apoyo a la niñez es uno de los objetivos básicos de las Municipalidades; Por lo que, el Gobierno local no debe solamente ser un facilitador, sino que también debe apoyar económicamente este tipo de iniciativas por lo que la Alcaldía Municipal, en base a su disponibilidad presupuestaria podrá prestar la colaboración económica pertinente.-

POR TANTO: La Honorable Corporación Municipal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, en aplicación de los artículos 80 y 321 de la Constitución de la República; 13, 25 de la Ley de Municipalidades; 63 del Reglamento de Ley de Municipalidades; 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.- **ACUERDA: PRIMERO:** Autorizar al **Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que suscriba un convenio entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA** y la **FUNDACION GRACE HONDURAS** para uso y mantenimiento de un bien inmueble municipal ubicado en la zona de San José del Boquerón, frente al Relleno Sanitario, Sector del Ocotillo, en esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, bajo las siguientes condiciones: **1)** El plazo de duración será hasta el veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022).- **2)** La **FUNDACION GRACE HONDURAS** será responsable del uso, mantenimiento y administración del bien inmueble, para el funcionamiento de un **CENTRO DE APOYO A LA NIÑEZ**, que preste los servicios de alimentación, formación educativa y atención de primeros auxilios mediante un botiquín de enfermería.- **3)** La **FUNDACION GRACE HONDURAS** deberá cumplir con todos los requisitos legales para el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser requerida por la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, para la acreditación de dichos requisitos.- **4)** La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, podrá, en base a su disponibilidad presupuestaria, prestar una ayuda económica al sostenimiento de los servicios prestados a la niñez, y a través de las instancias correspondientes podrá brindar acompañamiento y asesorías para la prestación de servicios municipales, en cualquier tema relacionado al **CENTRO DE APOYO A LA NIÑEZ**.- **5)** El convenio se resolverá por finalización del plazo, por acuerdo de ambas partes, por

incumplimiento de las obligaciones por parte de la **FUNDACION GRACE HONDURAS**, por decisión unilateral de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a través del Alcalde Municipal, en cuyo caso se dará un periodo de tres (3) meses para que la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, tome posesión del inmueble.- **6)** Una vez finalizado el convenio, el inmueble y sus mejoras regresan al uso municipal sin responsabilidad alguna para la municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, de indemnización alguna.- **7)** Este convenio puede ser prorrogado a voluntad del siguiente gobierno municipal o mediante ampliación y aprobación del Congreso Nacional de la República.- **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Municipal para que extienda la certificación de estilo para los efectos legales pertinentes.- Dado en el salón de sesiones del Alcalde, ubicado en el Palacio Municipal, en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los 15 días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).- **LIC. MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS.- Regidora Municipal.-** *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde quiero secundar la moción por la honorable regidora Mirna Di Palma.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, a discusión moción ¿Se aprueba moción? queda aprobada.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos y se autoriza al señor Alcalde Municipal firmar el convenio entre la Fundación Grace Honduras y la Municipalidad de San Pedro Sula.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por la Regidora Licenciada Mirna Di Palma y en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar al **Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**, para que suscriba un convenio entre la **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA** y la **FUNDACION GRACE HONDURAS** para uso y mantenimiento de un bien inmueble municipal ubicado en la zona de San José del Boquerón, frente al Relleno Sanitario, Sector del Ocotillo, en esta ciudad de San

Pedro Sula, Departamento de Cortes, bajo las siguientes condiciones: **1)** El plazo de duración será hasta el veinticinco (25) de enero del año dos mil veintidós (2022).- **2)** La **FUNDACION GRACE HONDURAS** será responsable del uso, mantenimiento y administración del bien inmueble, para el funcionamiento de un **CENTRO DE APOYO A LA NIÑEZ**, que preste los servicios de alimentación, formación educativa y atención de primeros auxilios mediante un botiquín de enfermería.- **3)** La **FUNDACION GRACE HONDURAS** deberá cumplir con todos los requisitos legales para el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser requerida por la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, para la acreditación de dichos requisitos.- **4)** La Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, podrá, en base a su disponibilidad presupuestaria, prestar una ayuda económica al sostenimiento de los servicios prestados a la niñez, y a través de las instancias correspondientes podrá brindar acompañamiento y asesorías para la prestación de servicios municipales, en cualquier tema relacionado al **CENTRO DE APOYO A LA NIÑEZ**.- **5)** El convenio se resolverá por finalización del plazo, por acuerdo de ambas partes, por incumplimiento de las obligaciones por parte de la **FUNDACION GRACE HONDURAS**, por decisión unilateral de la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a través del Alcalde Municipal, en cuyo caso se dará un periodo de tres (3) meses para que la Municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, tome posesión del inmueble.- **6)** Una vez finalizado el convenio, el inmueble y sus mejoras regresan al uso municipal sin responsabilidad alguna para la municipalidad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, de indemnización alguna.- **7)** Este convenio puede ser prorrogado a voluntad del siguiente gobierno municipal o mediante ampliación y aprobación del Congreso Nacional de la República.- **SEGUNDO:** Se instruye a la Secretaría Municipal para que extienda la certificación de estilo para los efectos legales pertinentes.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO*

ALVARADO: Yo quiero aprovechar este momento y agradecer a la Corporación por esta autorización para firmar este convenio y decirles que en fecha 22 de diciembre del 2018, se llevó a cabo una ceremonia de fin de año del trabajo que se ha venido realizando con los niños en el Relleno Sanitario en el Gimnasio Municipal, a mí me gustaría pedirles a Mirna, a Lempira y a Lily que nos explicara porque ellos participaron activamente, yo quiero felicitarlos porque hayan participado, personalmente no pude hacerlo y también aprovechar para felicitar a Mirna porque ha estado muy de cerca con ese tema y ha podido ver la transformación de estos niños desde ya días que hemos estado en esto, así que me gustaría que nos pudieran explicar un poco sobre la experiencia de lo que paso ese día y como este proyecto ha tenido un impacto positivo.- **La Señora**

Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS:

Muchas gracias Alcalde, cuando nosotros fuimos por primera vez con el Alcalde hace como un año y medio a GRACE-HONDURAS recién comenzaban a trabajar con los niños y la verdad muchos de los niños que miramos allí tenían sus estomaguitos inflados por los parásitos, con problemas de la piel, su expresión perdida, el día de la graduación yo le estaba contando a Don Lempira que era hermoso verlos recitar, cantar, entrar ordenados, subir y recibir sus regalos en orden, de verdad yo creo que es una labor impresionante la que se hace allí, tienen ciertas limitaciones pero de alguna manera hay gente buena en las organizaciones, la ayuda que brinda la Municipalidad es indispensable y como dicen ellos que sin la ayuda de la Municipalidad no pudieran existir, porque hay maestras allí por parte de la Municipalidad que son las que les ayudan, estas personas que trabajan con estos niños no se les puede llamar maestras, porque ellas hacen un rol de maestras, de mamás, bañan a los niños, los cuidan más allá de una labor de maestras; porque estos niños no tiene agua en su casa, a mí me gustaría invitarlos a todos a que fuéramos porque de verdad vale la pena ir y ver las condiciones en que estos niños viven y como los cuidan; la última vez que fuimos entramos a la cocina de la Fundación y la verdad es que usted ven una nitidez y se ve que el trabajo lo hacen de corazón las personas que están allí.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO**

ALVARADO: Muchas gracias Mirna, tiene la palabra la señorita Vice Alcaldesa Lilia Umaña. -**La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada**

LILIA UMAÑA MONTIEL: Buenos días, la verdad es que el evento estuvo

*muy bonito participaron las familias completas, los padres con sus hijos, las madres, fue muy bonito ver que los niños están muy bien integrados, socialmente hablando. Han aprendido muchas habilidades han desarrollado mucho sus capacidades, con gran sacrificio porque hay niñas que han sido madres a corta edad, han tenido que aprender a ser madres y a seguir siendo niñas al mismo tiempo, entonces fue muy positivo ver la alegría con que ellos pudieron hacer ese evento; porque la sugerencia que yo hacía justamente va encaminada a eso, a que esa inversión que esa Fundación Grace-Honduras está realizando sea para que ellos algún día puedan aspirar a ser parte del sector formal de la educación del país y también que puedan lograr sus metas; recuerdo que una de ellas decía yo quiero ser doctora y la idea es que la Fundación se obligue a formalizar este proyecto bajo los parámetros de la Secretaría de Educación y así ellos puedan lograr cumplir sus sueños entrando al sistema educativo nacional, otra niña decía yo quiero ser maestra, otra dijo yo quiero ser bombero o policía y en realidad es bonito que logren cumplir su sueños, porque hay una aportación positiva de parte nuestra, es curioso porque allí cerca hay dos escuelas por ejemplo pero los niños y los padres de familia no los quieren llevar, porque no los quieren sacar del sistema que han vivido y que conocen; entonces hay que buscar que los servicios lleguen allá, nosotros en realidad conocimos el proyecto hace mucho tiempo que lo presentaron y cuando se hizo la primera intervención de salud fue bastante crítico lo que encontramos, de hecho los mismos médicos estaban sorprendidos tristemente de las condiciones con las que encontraron estos niños, eso fue hace 3 años y se empezó la compra de medicamentos; a varios se les hizo tratamiento todavía hay niños en tratamiento por problemas de la piel.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Perdón Lily, solo decirles que el 100% de los niños tenían problemas severos en la piel.- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Es correcto, se hizo una intervención a los padres de familia y se hizo un programa desde hace 3 años para darles el seguimiento a los temas de salud, la verdad es que hay mucho para decir no solo ellos sino de muchas Fundaciones más que como ellos que están acercándose a las necesidades y trabajando por la niñez que creo que es algo positivo que la Corporación apoye a este tipo de fundaciones más esperando a las que puedan venir para que cuenten con el mismo apoyo*

porque son proyectos que en realidad generan un impacto y le pueden cambiar la vida a muchos niños y niñas, solamente Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias Lilia Umaña, tiene la palabra el señor regidor licenciado Lempira Viana. - **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHEMOC VIANA MORA:** Gracias Señor Alcalde la verdad es que la experiencia en ese seguimiento a este proyecto que le han dado la regidora Mirna y la Vice Alcaldesa años atrás no lo he tenido yo; sin embargo yo manejo mucho la psicología créame que me dio mucha nostalgia cuando escuchaba de repente recitando a uno de ellos o cantando yo trataba de observar todas sus siluetas y me encontraba de que tenían muchas marcas y cicatrices de los maltratos que han tenido en el lugar que han estado por años y por nacimiento y creo que nosotros como autoridad somos como un ascensor que debemos de bajar donde se encuentra la necesidad y también subir aquel donde podemos llegar nosotros a obtener un beneficio para trasladárselo; esto me dio mucha nostalgia y creo que es un reto que debemos de tomar todos y yo quisiera decirles a todos que en eventos así debemos de estar la mayoría, sé que cada uno de nosotros tenemos compromisos adicionales pero es importante de que ellos sientan el calor de las autoridades municipales. Sentí mucha alegría y una distancia de ellos pero es producto de que han estado aislados de nosotros y ese es el acercamiento que ellos están deseando para sentirse atendidos, sentirse que son importantes y esto lo debemos de hacer periódicamente nosotros con ellos, no esperar que haya un evento sino que de repente llegar y ver en que se les puede ayudar. Esto me retroalimenta en el pasado cuando un hermano mío se encargó como músico a empezar a recoger personas drogadictas y luego fueron personas importantes y útiles para la sociedad, creo que allí podemos tener muchas personas en el futuro que van a ser nuestras autoridades y debemos de acuerparles creo que la Municipalidad ha venido apoyándoles, me gustó mucho el evento estuvo bien organizado, ver aquella locura de los niños queriendo tomar su regalo, se siente una alegría que los niños con mucha sinceridad se estaban acercando a nosotros y por lo tanto nosotros no podemos ser disimulados al tema y ser sinceros con ellos; tratemos de acercarnos a eventos así sociales porque de una u otra manera también es importante preocuparnos por las obras civiles, proyectos y demás pero es más importante el ser humano está en el olvido y deberíamos de

enfocarnos más en este tipo de proyectos para ayudar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno yo lo que quisiera sugerirles después de haberles escuchado, es que hagamos una visita de toda la Corporación como una sesión de trabajo yo le pediré a Lily para que nos ayude a coordinar; para que hagamos una recreo vía y ese día lleguemos nosotros y podemos llevar unas piñatas, unos pasteles, refrescos o confites que generalmente a los niños les gusta, para que nosotros lleguemos a compartir con ellos, que nos expliquen y que veamos lo que están haciendo una vez que ya estén operando y allí lo que voy a pedirles en la medida de las posibilidades es que cuando se les convoque para esa reunión con esa visita coordinando la logística y que estemos todos, entiendo que a veces no pueden estar uno o dos pero que solo vayamos tres o cuatro no sería justo para los niños y también para nosotros porque definitivamente eso aumenta nuestro compromiso y le ponemos caritas a este convenio que hemos firmado y eso nos impulsa a ayudar más y a regar también la voz porque hay mucha gente se pueda sumar, cuando se da cuenta de estas situaciones y quiere ayudar y a veces no sabemos cómo ayudar pero si estamos al tanto de estos temas podremos conseguir más ayuda. Aprovechando que estamos hablando del tema de la niñez, les quiero comentar que se han hecho operativos para recuperación de niños en la calle y es un operativo que no es sencillo, porque tienen que participar varios sectores/autoridades y cuando uno busca ciertas instituciones dicen que no pueden porque no tienen logística, tiempo, que no tienen personal que están de vacaciones etc y si falta uno o dos de las autoridades legalmente involucradas dicen que ya no se puede hacer. Yo le pedí la vez pasada a la Vice Alcaldesa que lo hiciéramos nosotros con la policía nacional y lo hicimos nosotros Lilia anduvo en ese operativo, porque algo que vamos a tener que diseñar aquí es la campaña, porque lo peor que se puede hacer con esos niños es darles dinero, porque no es para ellos es mejor que la gente ayude a los centros asistenciales reales y que allí está la solución, pero cuando uno les da dinero lo que pasa es que hay personas que están explotando los niños y eso no debe de ser; entonces tenemos que ir trabajando en eso; así que tenemos un gran reto con esto de la niñez de la familia es un reto enorme y que no podemos hacerlo solos pero cuando lo entendamos vamos a poder con mayor facilidad tomar ayuda de otros.

Punto No. 11, Acta No. 43 (15/01/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Como siguiente punto tenemos la entrega de informes anuales de los compañeros y compañeras regidores. La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Yo tengo en este momento el de la señora Regidora Mirna Di Palma, Juan Leonel Canahuati, Rene Altamirano, Lempira Viana, Rina Maricela, Fátima Mena y José Jaar. El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Se da por recibido los informes presentados por los Compañeros Regidores Municipales Mirna Di Palma, Juan Leonel Canahuati, Rene Altamirano, Lempira Viana, Rina Maricela, Fátima Mena y José Jaar? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Por unanimidad de votos se da por recibido los informes presentados por los Regidores de las Comisiones que presiden.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido los informes presentados por los Señores Regidores Municipales Mirna Di Palma, Juan Leonel Canahuati, Rene Altamirano, Lempira Viana, Rina Maricela, Fátima Mena, José Jaar.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 12, Acta No. 43 (15/01/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos damos por finalizada la sesión ordinaria No. 43 hoy martes 15 de enero del año 2019, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las siete y veinticinco minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-*



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 44
SESION EXTRAORDINARIA
DIA MARTES 15 DE ENERO DEL AÑO 2019**

En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las siete y cincuenta y nueve minutos de la mañana, del día quince de enero del año dos mil diecinueve.-
SESIÓN EXTRAORDINARIA, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado; Contando con la asistencia del Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:

Punto No. 01, Acta No. 44 (15/01/2019).- El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días compañeras y compañeros estamos por iniciar la sesión extraordinaria número cuarenta y cuatro este día 15 de enero del año 2019, señora Secretaria.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:**

Muy buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión extraordinaria.-

Punto No. 02, Acta No. 44 (15/01/2019).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, damos por iniciada la sesión extraordinaria número 44, hoy martes 15 de enero del año 2019; se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 44 (15/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria No. 44: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Ratificación del Acta No. 43; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Se aprueba? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 44.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda para la Sesión Extraordinaria número 44.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 44 (15/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación tenemos como punto ratificación del Acta No. 43.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión ratificación del Acta No. 43? ¿Se aprueba? Queda aprobada, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda ratificada por unanimidad de votos el Acta No. 43.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Ratificar en todas sus partes el Acta No. 43 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 15 de enero del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor*

Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 44 (15/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: No hay más puntos que tratar.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Al no haber más puntos que tratar, se cierra la sesión extraordinaria número 44, hoy 15 de enero del año 2019, se cierra la sesión.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las ocho en punto de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES
ACTA No. 45
SESION EXTRAODINARIA
DE CABILDO ABIERTO
“RENDICIÓN DE CUENTAS 2018”
DIA SABADO 26 DE ENERO DEL AÑO 2019

*En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, siendo las nueve con cuarenta y cuatro minutos de la mañana del día sábado veintiséis de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones del Gimnasio Municipal en Sesión de Cabildo Abierto, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Ingeniero Armando Calidonio Alvarado**, Contando con la asistencia de la señorita Vicealcaldesa Municipal **Lilia Umaña Montiel** y de los señores Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Decimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; **contando también con la asistencia de la Comisión Ciudadana de Transparencia; el Auditor Municipal Adalberto Valenzuela; la señora Tesorera Municipal Blanca Pineda, las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que nos acompañan; contando con la excusa del señor Comisionado Municipal de Transparencia Lic. Benito Zelaya; el señor Secretario Municipal por Ley Abogado Byron Mauricio Vargas Lainez, quien da fe de todo lo actuado.- EN CABILDO ABIERTO “RENDICIÓN***

DE CUENTAS 2018” con representantes de las organizaciones de la sociedad civil, particularmente Organizaciones Comunitarias, Cooperativas, Sindicatos, Iglesias, Juntas Locales, Grupos Productivos, y demás Organizaciones de Desarrollo Local y vecinos del Municipio de San Pedro Sula, conforme a lo establecido según Punto No. 09 del Acta No. 43 de la sesión ordinaria celebrada el quince de enero del año 2019, mediante la cual contiene el Acuerdo Corporativo en el cual se Convoca a Sesión de Cabildo Abierto “RENDICIÓN DE CUENTAS 2018” El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente: Buenos días, un gusto saludarles, quiero iniciar previo a la Sesión de Cabildo Abierto dándole un saludo muy especial a todas las mujeres de San Pedro Sula y de Honduras porque recién se ha celebrado el día de la Mujer, un fuerte aplauso para ustedes, muchas felicidades; como todo Cabildo Abierto este es un acto formal que tiene fuerza legal por lo cual le pedimos a todos en cada uno de los diferentes lugares que nos ayuden a mantener el silencio, el orden y también cuando se les pida que puedan participar levantando la mano, que lo hagan si así ustedes lo piensan conveniente; el día de hoy como lo establece la Ley de Municipalidades estamos realizando después de una convocatoria, como lo manda la Ley, el Primer Cabildo Abierto Rendición de Cuentas del periodo fiscal 2018, que se hace en el 2019, la Ley nos manda que tengamos un Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del año anterior la última quincena del Mes de Enero y siempre se aprovecha para dar una visión global, en este caso sería de cinco años de la administración pasada y actual.-

Punto No. 01, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión De Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *En estos momentos he recibido en mis manos el listado de asistencia con la firma de todos y cada uno de ustedes como miembros de patronatos, vecinos, de los diferentes barrios y colonias de los distritos, teniendo un quorum de 2,287 personas damos por iniciada la sesión extraordinaria No. 45 del año 2019 y el Cabildo Abierto No. 01 Rendición de Cuentas Periodo Fiscal 2018, se abre la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- **El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Buenos días, gracias señor Alcalde, compañeros corporativos, damos la bienvenida también a los diputados Harry Panting, a Roberto Munguía del Congreso Nacional que se encuentran presentes, quiero saludar de una manera especial a cada una de las personas que se encuentran presentes en este Cabildo Abierto, doña Karen de Calidonio muy buenos días; **Moción, Honorable Corporación Municipal, CONSIDERANDO:** Que la Honorable Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad.- **CONSIDERANDO:** Que toda Corporación Municipal tendrá un Secretario de su libre nombramiento, su nombramiento y remoción requerirá del voto de la mayoría de los miembros de la Corporación Municipal.- **CONSIDERANDO:** Que la abogada Doris Amalia Diaz se encuentra ausente, con permiso Corporativo.- **POR TANTO:** En mi condición de Regidor Municipal propongo al abogado **BYRON MAURICIO VARGAS** para que pueda presidir el presente Cabildo Abierto denominado Rendición de Cuentas el día de hoy sábado 26 de enero 2019, solicito que la presente moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula Cortes, 26 de enero del año 2019.- **Abg. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE Regidor Municipal.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:** Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos y a todas, secundo la moción presentada por el honorable regidor abogado José Antonio Rivera Matute.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** Yo secundo la moción, pero que se entienda que es por única vez para presidir el cabildo del día de hoy en esta sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Así es, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y

de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor regidor abogado José Antonio Rivera Matute, en consecuencia **RESUELVE:** Nombrar al abogado **BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ** como Secretario Municipal por Ley, únicamente para presidir el presente Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas del Periodo Fiscal 2018, en Sesión Extraordinaria No. 45 de fecha 26 de enero del 2019.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

***Punto No. 03, Acta No. 45 (26/01/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** El día de hoy no está presente con nosotros el licenciado Benito Zelaya él es el Comisionado Municipal de Transparencia, porque desafortunadamente su madre falleció y está en este momento en el proceso de la vela y funeral, por lo tanto solicito que nos pongamos todos de pie y así poder guardar un minuto de Silencio por el fallecimiento de la señora Lidia Herrera de Zelaya madre del licenciado Benito Zelaya Comisionado Municipal de Transparencia, comienza el minuto de silencio.../ muchas gracias pueden tomar asiento.-*

***Punto No. 04, Acta No. 45 (26/01/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Buenos días a las distintas asociaciones civiles, a la Corporación Municipal, señor Alcalde; a continuación tenemos como punto lectura y discusión de la agenda para la sesión extraordinaria No. 45 del I Cabildo Abierto Rendición de Cuentas Periodo 2018: Comprobación del Quórum; Apertura de la Sesión; Moción **nombramiento interino** Secretario Municipal por Ley; Minuto de Silencio por el fallecimiento de la Sra. **LIDIA HERRERA DE ZELAYA**, Madre del Lic. Benito Zelaya Comisionado Municipal de Transparencia; Lectura del punto de Acta Corporativa donde se aprueba la celebración del presente Cabildo Abierto; Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulado al IV Trimestre del año 2018; Dar por recibido el Informe físico y financiero de proyectos del IV Trimestre 2018; Aprobación del Informe físico y financiero del proyectos del IV Trimestre 2018;*

*Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulado del año 2018; Dar por recibido el Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018; Aprobación del informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018; Aprobación del Recurso de Balance del año 2018; Informe de Rendición de Cuentas año 2018 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2019; Entrega del Plan de Transparencia Municipal al Seno de la Corporación; Muestra artística del apoyo Municipal a la cultura de San Pedro Sula: A) Presentación de Baile Moderno por alumnos del Centro Cultural Infantil (CCI), B) Danza Folklórica presentada por los niños de la Colonia Sinaí I, del Sector Rivera Hernández. Arte Comunitario - Proyecto Municipal. C) Pieza Musical interpretada por la Banda Sinfónica Juvenil; Participación del Señor Alcalde Municipal, **Ing. Armando Calidonio Alvarado**, en su Informe de Rendición de Cuentas; Cierre de la Sesión.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, como procedimiento se le hace el llamado a la concurrencia para que levanten su mano, ¿A discusión agenda? ¿Se aprueba la agenda? Queda aprobada.-*



***El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria No. 45 del Primer Cabildo Abierto 2019. La Corporación Municipal en conjunto con las diferentes asociaciones y organizaciones civiles representadas en este Cabildo Abierto por*

unanimidad de votos **ACUERDA:** Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria No. 45 del Primer Cabildo Abierto 2019 “Rendición de Cuentas periodo 2018”.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 05, Acta No. 45 (26/01/2019) Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación dará lectura al punto de Acta Corporativo mediante el cual se aprobó la celebración del presente Cabildo Abierto: Punto No. 09, Acta No. 43 (15/01/2019).../ La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal y en consecuencia **RESUELVE:** Convocar al primer Cabildo Abierto del año 2019 a celebrarse el día sábado 26 de enero del año 2019 en las instalaciones del Gimnasio Municipal de San Pedro Sula, a partir de las 09:00 AM; con efecto de evacuar el tema: **RENDICIÓN DE CUENTAS.-** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.../

*Punto No. 06 Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulado al IV Trimestre del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: **MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO:** La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que El Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.-*

CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que La Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del **Cuarto Trimestre del año 2018** con el saldo total inicial del periodo de L.195,935,078.58; el total de ingresos recaudados L.632,097,980.35; total disponible L.828,033,058.93; total gastos ejecutados L.738,609,868.27 y saldo final del trimestre L.91,380,886.30.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe:** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del **Cuarto Trimestre** del año 2018 con el saldo total inicial del periodo de L.195,935,078.58; el total de ingresos recaudados L.632,097,980.35; total disponible L.828,033,058.93; total gastos ejecutados L.738,609,868.27 y saldo final del trimestre L.91,380,886.30.- Fundo la moción en el Art.25 y 26 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortes, 26 de enero del 2019.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL;** *Tiene la palabra el regidor licenciado Luis Ernesto Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ:* Gracias Alcalde, secundo la moción presentada por usted en virtud de encontrarse en los parámetros establecidos por la Ley.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ:** *Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del Cuarto Trimestre del año 2018.-* La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** La Corporación Municipal en Pleno aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del **Cuarto Trimestre** del año 2018 con el total del saldo inicial del

periodo de L.195,935,078.58; el total de ingresos recaudados L.632,097,980.35; total disponible L.828,033,058.93; total gastos ejecutados L.738,609,868.27 y saldo final del trimestre L.91,380,886.30.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 07, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Informe físico y financiero de proyectos del IV Trimestre 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: En calidad de moción someto a este Pleno Corporativo para dar por recibido el informe Físico y Financiero de Proyectos del IV Trimestre 2018, tiene la palabra el regidor abogado Rene Altamirano.- El Señor Regidor Municipal, Abogado RENE ALTAMIRANO INTERIANO: Buenos días a todos, señor Alcalde secundo la moción presentada por usted, en vista de estar dentro del marco de la Ley y de sus atribuciones.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muchas gracias, ¿A discusión informe? ¿Se da por recibido el Informe Físico y Financiero de Proyectos del IV Trimestre 2018? Se da por recibido.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Se da por recibido el Informe físico y financiero de proyectos del IV Trimestre 2018.- La Corporación Municipal en Pleno y de efecto inmediato ACUERDA: Dar por recibido el Informe físico y financiero de proyectos del IV Trimestre 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Aprobación del Informe físico y financiero de proyectos del IV Trimestre 2018.- El Señor

Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera someto en calidad de moción, EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Cuarto Trimestre del año 2018.- POR TANTO: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno Apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Cuarto Trimestre del año 2018.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 26 de enero del 2018.- ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL; tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Cuauhtémoc Viana.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA: Gracias señor Alcalde, buen día a todos, compañeros, secundo la moción incluida en el punto No. 08 de la agenda de Cabildo Abierto Rendición de Cuentas, porque considero que está enmarcada en Ley, por tanto secundo la moción.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada la moción presentada por el señor Alcalde Municipal en relación a la Aprobación del Informe físico y financiero del proyectos del IV Trimestre 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde

Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE:** La Corporación Municipal en pleno Aprueba el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos del Cuarto Trimestre del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 09, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto la Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulado del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- **CONSIDERANDO:** Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que La Corporación Municipal en pleno apruebe La Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del año 2018 con el total del saldo final al año 2017 de L. 88,346,017.05; saldo inicial del periodo 2018 de L.88,346,017.05; el total de ingresos recaudados L.2,719,288,987.95, total disponible L.2,807,635.005.00; total gastos ejecutados L.2,716,112,880.88 y saldo final L.91,380,886.30.- **POR TANTO:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal en pleno **Apruebe:** La Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del año 2018 con el total del saldo final al año 2017 de L. 88,346,017.05; saldo inicial del periodo 2018 de L.88,346,017.05; el total de ingresos recaudados L.2,719,288,987.95, total disponible L.2,807,635.005.00; total gastos ejecutados L.2,716,112,880.88 y saldo final L.91,380,8886.30.- Fundo la*

moción en el Art.25 y 26 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, Cortes, 26 de enero del 2019.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL**; Tiene la palabra la regidora licenciada *Mirna Dipalma.- La Señora Regidora Municipal, Licenciada MIRNA LIDENI DI PALMA AVALOS: Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos, secundo la moción presentada por usted Alcalde.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, ¿A discusión moción? ¿Se aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulado del año 2018? Queda aprobada.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación a la Aprobación de la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulado del año 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: La Corporación Municipal en pleno Aprueba la Rendición de Cuentas del Gobierno Local acumulada del año 2018 con el total del saldo final al año 2017 de L. 88,346,017.05; saldo inicial del periodo 2018 de L.88,346,017.05; el total de ingresos recaudados L.2,719,288,987.95, total disponible L.2,807,635.005.00; total gastos ejecutados L.2,716,112,880.88 y saldo final L.91,380,8886.30.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

Punto No. 10, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De igual manera presento en calidad de moción que demos por recibido el Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018; tiene la palabra el regidor

doctor José Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde, muy buenos días a todos, compañeros regidores, muchísimas gracias, quiero secundar su moción señor Alcalde en que hemos recibido el Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión moción? ¿Se da por recibido el Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018? Se da por recibido.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Por unanimidad de votos se da por recibido el Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- La Corporación Municipal en Pleno y de efecto inmediato ACUERDA: Dar por recibido el Informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 11, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Aprobación del informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: CONSIDERANDO: La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal.- CONSIDERANDO: Que el Alcalde presentará a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia.- CONSIDERANDO: Que la Secretaria de Justicia, Gobernación y Descentralización, en la Dirección General de Fortalecimiento Municipal (DGFM) solicita que la Corporación Municipal en pleno apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos acumulado del año 2018.- POR TANTO: En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que la Corporación Municipal

en pleno Apruebe El Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos acumulado del año 2018.- Fundo la moción en el Art. 25 y 46 de la Ley de Municipalidades, 43, 197 del Reglamento de la Ley de Municipalidades.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato. San Pedro Sula, Cortés, 26 de enero del 2018.- **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO ALCALDE MUNICIPAL**; *tiene la palabra la regidora arquitecto Rina Mancía.- La Señora Regidora Municipal, Arquitecto RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA: Muy buenos días a todos, por este medio también secundo la moción de la aprobación del informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión moción? ¿Se Aprueba el informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018? Queda aprobado.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobada por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación a la Aprobación del informe físico y financiero de proyectos acumulados del año 2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: La Corporación Municipal en Pleno Aprueba el Informe del Avance Físico y Financiero de los Proyectos acumulado del año 2018.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-*

Punto No. 12, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Aprobación del Recurso de Balance del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: MOCION.- Exposición de Motivos: Considerando: Que es responsabilidad de la Corporación Municipal aprobar en cualquier tiempo las modificaciones del presupuesto aprobado a solicitud del Señor Alcalde Municipal.- Considerando: Que

para aprobar tales modificaciones debe seguirse el procedimiento para la aprobación del presupuesto.- **Considerando:** Que para complementar el valor del Recurso de Balance al 31 de diciembre de 2018 según informe de Ingresos y Egresos del Presupuesto de la Municipalidad de San Pedro Sula es de **L.91,380,886.30 (Noventa y Un Millones Trescientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Seis Lempiras con Treinta Centavos)** y dicho valor debe ser trasladado al Presupuesto del siguiente año mediante Recurso de Balance para el año 2019.- **Por Tanto:** En mi condición de Alcalde Municipal, con el debido respeto presento a este Pleno Corporativo formal Moción para que **Primero:** Se apruebe el Recurso de Balance del año 2018; **Segundo:** Se Autorice a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de **L.91,380,886.30 (Noventa y Un Millones Trescientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Seis Lempiras con Treinta Centavos)** por complemento al valor del Recurso de Balance del año 2018, la cual debe ejecutarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 1
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	91,380,886.30
2	29				RECURSO DE BALANCE	91,380,886.30
2	29	290			DISPONIBILIDAD FINANCIERA	91,380,886.30
2	29	290	1	11	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	48,649,363.00
2	29	290	1	12	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	12,685,174.00
Saldos de la transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2018.						
2	29	290	1	13	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	26,157,085.00
Disponibilidad Financiera Crédito Interno Bancario						
2	29	290	1	14	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	2,000,000.00
Aceptación de Donación e Inclusión al Presupuesto según Punto No. 08, del Acta No. 60						
2	29	290	1	22	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	1,889,264.30
Ampliación presupuestaria según Punto No. 05, del Acta No.3 (Embajada de Japón)						

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4	41			Total	91,380,886.30
				4	41			BIENES CAPITALIZABLES	2,000,000.00
				4	41			BIENES PREEXISTENTES	2,000,000.00
				4	46			CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	2,000,000.00
0004	0002	0004	0001	4	46	465	14	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	2,000,000.00
Donación e Inclusión al Presupuesto según Punto No. 08, del Acta No. 60 para el Proyecto construcción del colector en la 33 calle (crear en el Plan de Inversión dicho proyecto)									
				5	57			TRANSFERENCIAS	1,889,264.30
				5	57			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	1,889,264.30
0005	0001	0003	0001	5	57	573	22	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	1,889,264.30

Ampliación presupuestaria según Punto No. 05, del Acta No.3 (Embajada de Japón)									
				7				SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	87,491,622.00
				7	75			DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	87,491,622.00
0010	0003	0006	0001	7	75	751	12	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	2,000,000.00
Pagos de obligaciones pendientes									
0010	0003	0006	0001	7	75	759	11	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	48,649,363.00
Pagos de Proyectos pendientes de Infraestructura									
0010	0003	0006	0001	7	75	759	12	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,685,174.00
Pagos de Proyectos pendientes de Infraestructura									
0010	0003	0006	0001	7	75	759	13	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	26,157,085.00
Pagos de Proyectos pendientes de Infraestructura									

Fecha: 25 de Enero del 2019

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Solicito que la presente Moción sea aprobada con carácter de efecto inmediato.- San Pedro Sula, 26 de enero del 2019.- **Armando Calidonio Alvarado Alcalde Municipal;** *tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.- El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: Gracias señor Alcalde, en mi condición de Comisionado de Economía y Finanzas secundo la moción presentada por usted, para así poder ampliar el presupuesto 2019 con el recurso de balance del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión moción? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Queda aprobado por unanimidad de votos la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado en relación a la Aprobación del Recurso de Balance del año 2018 y su respectiva ampliación presupuestaria para el año 2019.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia RESUELVE: PRIMERO: Aprobar el Recurso de Balance del año 2018 con el saldo inicial de Lps. 88,346,017.05; el total de ingresos del periodo 2018 por la cantidad de Lps. 2,719,288,987.95; total de gastos Lps. 2,716,112,880.88 y el saldo final de efectivo y bancos del periodo 2018 por Lps. 91,380,886.30; SEGUNDO: Autorizar a la Gerencia Financiera realizar una Ampliación al Presupuesto 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula por la cantidad de L.91,380,886.30 (Noventa y Un Millones*

Trescientos Ochenta Mil Ochocientos Ochenta y Seis Lempiras con Treinta Centavos) por complemento al valor del Recurso de Balance del año 2018, la cual debe ejecutarse de la siguiente forma:

**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES, AÑO 2019
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS NO. 1
ASIGNACIONES A AMPLIARSE**

CODIGOS					DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
TIPO RUBRO	CLASE DE RUBRO	CONCEPTO DE RUBRO	SUB CONCEPTO DE RUBRO	FONDO		
2					INGRESOS DE CAPITAL	91,380,886.30
2	29				RECURSO DE BALANCE	91,380,886.30
2	29	290			DISPONIBILIDAD FINANCIERA	91,380,886.30
2	29	290	1	11	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	48,649,363.00
2	29	290	1	12	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	12,685,174.00
Saldos de la transferencia del Gobierno Central para el ejercicio fiscal 2018.						
2	29	290	1	13	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	26,157,085.00
Disponibilidad Financiera Crédito Interno Bancario						
2	29	290	1	14	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	2,000,000.00
Aceptación de Donación e Inclusión al Presupuesto según Punto No. 08, del Acta No. 60						
2	29	290	1	22	DISPONIBILIDAD FINANCIERA (FIDECOMISO MSPS)	1,889,264.30
Ampliación presupuestaria según Punto No. 05, del Acta No.3 (Embajada de Japón)						

OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS								DESCRIPCION	VALOR EN LPS.
PROG	ACT	PROY	SECC	GRUPO PRINCIPAL DEL GASTO	GRUPO PARCIAL DEL GASTO	OBJETO DEL GASTO	FONDO		
				4				Total	91,380,886.30
				4	41			BIENES CAPITALIZABLES	2,000,000.00
								BIENES PREEXISTENTES	2,000,000.00
				4	46			CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE EDIFICIOS Y OBRAS URBANISTICAS	2,000,000.00
0004	0002	0004	0001	4	46	465	14	CONSTRUCCION, ADICIONES Y MEJORAS DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO	2,000,000.00
Donación e Inclusión al Presupuesto según Punto No. 08, del Acta No. 60 para el Proyecto construcción del colector en la 33 calle (crear en el Plan de Inversión dicho proyecto)									
				5				TRANSFERENCIAS	1,889,264.30
				5	57			SUBSIDIOS AL SECTOR PRIVADO	1,889,264.30
0005	0001	0003	0001	5	57	573	22	SUBSIDIOS A OTRAS INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUCRO	1,889,264.30
Ampliación presupuestaria según Punto No. 05, del Acta No.3 (Embajada de Japón)									
				7				SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	87,491,622.00
				7	75			DISMINUCION DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	87,491,622.00
0010	0003	0006	0001	7	75	751	12	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO	2,000,000.00
Pagos de obligaciones pendientes									
0010	0003	0006	0001	7	75	759	11	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	48,649,363.00
Pagos de Proyectos pendientes de Infraestructura									
0010	0003	0006	0001	7	75	759	12	DISMINUCION DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	10,685,174.00
Pagos de Proyectos pendientes de Infraestructura									
0010	0003	0006	0001	7	75	759	13	DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR A CONTRATISTAS	26,157,085.00
Pagos de Proyectos pendientes de Infraestructura									

Fecha: 25 de Enero del 2019

ALCALDE (SA)
FIRMA Y SELLO

SECRETARIO (A)
FIRMA Y SELLO

Fundo la moción en los Art. 95 de la Ley de Municipalidades, 181 de su Reglamento y Art. 70 de las Disposiciones Generales de Presupuesto año 2019 de la Municipalidad de San Pedro Sula.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 13, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Informe de Rendición de Cuentas Año 2018 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2019, en representación del Comisionado Municipal de Transparencia le preside la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña Montiel.- **La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL:** Buenos días señor Alcalde Municipal, honorables regidoras y regidores de la Corporación Municipal de la cual me siento honrada de ser parte, señora Karen Stechmann de Calidonio, honorables diputados del Congreso Nacional de la Republica don Jaime Villegas, don Roberto Munguía, don Harry Panting, don Alberto Chedrani y don Gilberto Yerwood, Subcomisionado Ordoñez, señores miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia, Señor German Pérez, señores miembros del Cuerpo Consular, señores miembros del Cuerpo de Bomberos que nos honran con su presencia, miembros de Patronatos, sociedad civil, vecinos y vecinas del Municipio de San Pedro Sula bienvenidos;



Esta mañana me uno a la felicitación que hacia nuestro Alcalde a todas las mujeres de San Pedro Sula deseando que Dios nos siga llenando de su gracia, que nos permita alcanzar sus dones y que nos permita seguir a cada una sirviendo en el rol que nos corresponde dentro de nuestra San Pedro Sula; en nombre del licenciado Benito Zelaya nuestro Comisionado Municipal de Transparencia, que por razones que ya explico el Alcalde, no se encuentra presente, voy hacer su presentación en breve, de lo realizado en el año recién

pasado y el Plan de Trabajo o el Proyecto a realizar en este año 2019; como de todos es conocido el proceso de Rendición de Cuentas o su ejercicio, el cual motiva la participación de todos los ciudadanos pero sobre todo reitera el compromiso de la Corporación Municipal en los términos de Actuar, Legislar y Administrar los fondos con Transparencia, con Orden; buscando también el ser accesibles con la información para todos los ciudadanos y ciudadanas, en este ejercicio participamos todos, tanto los funcionarios y servidores públicos, como los vecinos y este es un buen ejercicio, los Cabildos Abiertos de esa participación e integración de los Ciudadanos; de acuerdo a Ley es un acto imperativo que debemos realizar y que también tienen sus partes, desde la formación, la capacitación y también proyección en el Portal de Transparencia donde todos pueden encontrar información; el Comisionado de Transparencia participo a lo largo del año 2018 en los cinco Cabildos que se realizaron, en el Cabildo de Rendición de Cuentas, en el Cabildo de Educación y Plan Maestro de Desarrollo Municipal, en el Cabildo de Gobernabilidad y Plan Maestro de Desarrollo Municipal, en el Cabildo de Medio Ambiente y Plan Maestro de Desarrollo Municipal, en el Cabildo de Tecnología y Plan Maestro de Desarrollo Municipal y al menos en 20 sesiones de Corporación; es importante también aclarar que participar en algunas sesiones técnicas también de la Corporación cuando son temas de gran importancia, trascendencia e impacto financiero para la ciudad; también participo en más de 300 licitaciones privadas como veedor del proceso y contralor Social y en 13 Licitaciones Públicas Internacionales y Nacionales; también tuvo una participación fuerte en la presentación del IV Plan de Acción Abierto de Honduras, también ha sido veedor social de juramentación de 90 patronatos en los diferentes barrios y colonias de los distritos de San Pedro Sula, y participo en diferentes reuniones con la Comisión Ciudadana de Transparencia; también participo en un proceso interesante en el que yo quisiera ampliar un poco, más de 560 líderes de 68 patronatos, incluyendo Redes de Mujeres y líderes Comunitarios de diferentes distritos de San Pedro Sula fueron capacitados, junto con el equipo de Participación Comunitaria, Alcaldes Auxiliares y liderados también por el Comisionado de Transparencia; esto es importante porque en cada barrio y colonia, en cada grupo distrital fue organizándose esa formación en temas de Transparencia, de veeduría social, contraloría social y en si hemos logrado que se amplié esa red de veedores,

*contralores sociales y auditores sociales, dentro de las comunidades que son los beneficiarios de todos los programas y proyectos municipales; se incluyeron a 203 auditores sociales comunitarios, que son ya parte de un equipo grande de delegados en los Distritos de San Pedro Sula; El programa Municipal que tiene estimado el Comisionado de Transparencia para este año está enfocado según Ley a lo establecido en el artículo 59, sobre los esfuerzos para garantizar la transparencia del Gobierno Municipal y es allí donde él está preparando o preparo junto con el apoyo de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la participación de la Corporación Municipal, para que todas las organizaciones comunitarias y los grupos de contralores sociales que ya están formados, puedan participar en todo este proyecto y en el programa que voy a presentarles a continuación, **está basado en tres objetivos importantes, primer objetivo** cumplir con lo mandado en el artículo 59 de la Ley de Municipalidades, **segundo objetivo** es formar un proceso fuerte de capacitaciones dirigida en dos áreas, tanto a lo interno, con funcionarios municipales, con colaboradores municipales y a lo externo con vecinos y vecinas miembros de las diferentes organizaciones comunitarias de San Pedro Sula; también la divulgación brindando acceso a la información pública y la divulgación apropiada de todos los programas o proyectos, de los resultados de las contralorías sociales y veedurías que realiza la Comisión Ciudadana de Transparencia y que realiza el como Comisionado; promover la participación ciudadana y auditoria social, así como mencionaba hace dos diapositivas en la cual hay 203 contralores o auditores sociales ya formados y capacitados y empoderados de su función, pero la idea y el proyecto es ampliar la red en este año 2019;*



También la Cooperación con Organizaciones, esto va en dos vías, la cooperación con organizaciones internacionales y la cooperación con organizaciones a lo interno de nuestro país de sociedad civil, que justamente trabajan y construyen en estos ejercicios de transparencia, protocolos, procesos de formación para empoderar también a nuestros auditores que ya tenemos y los que se van a juramentar este 2019.- El primer objetivo que ellos desean como Comisionado y junto a la Comisión es lograr asegurar la prestación de los servicios, vigilar que se cumplan los plazos de Ley en la elaboración del Presupuesto, que como ustedes han podido ser hoy auditores y veedores que se han realizado, verificar que los préstamos y donaciones sean orientadas y dirigidas a los medios para los cuales se han programado o sean recibido, que se puedan realizar las auditorías sociales en los barrios y colonias en los diferentes distritos, garantizar la transparencia de este Gobierno Municipal a través del Programa de Transparencia y apoyar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en cuanto al Portal de Transparencia que todos conocen que está en línea.- En el proceso de capacitación como les decía inicialmente es que se pueda dar en dos vías, tanto a colaboradores municipales y funcionarios, personal administrativo, también que se pueda hacer una formación en todos los grupos de auditorías sociales y grupo de veedores sociales a nivel de los distritos; divulgación, pues el acceso también a la información realizándolo a través de dos vías, foros de divulgación que es un proyecto que está planteado, los dirige la Comisión y el Comisionado, y las jornadas informativas de las acciones de la Comisión y del Comisionado; en Participación Ciudadana se busca ser un apoyo para la Alcaldía de San Pedro Sula en la organización de los auditores sociales, en la realización de los Cabildos Abiertos, apoyar el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana que es un Plan interinstitucional donde participamos más de 60 actores en la ciudad; y realizar por lo menos tres auditorías sociales de los programas que realiza la Municipalidad de San Pedro Sula ; finalmente la cooperación con organizaciones, que está enfocado en dos vías, tanto con los cooperantes a nivel internacional, como grupos y organizaciones establecidas a nivel nacional, que también están en búsqueda de que todas las Instituciones Públicas tengan veedores y auditorios sociales, a fin de que cumplan conforme a Ley con sus procesos y que los fondos sean dirigidos a los proyectos y programas que se destinan, de acuerdo al presupuesto de inicio de año;

finalmente agradecerles en nombre de don Benito Zelaya Comisionado Municipal de Transparencia, en nombre de la Comisión Ciudadana de Transparencia que el día de hoy se encuentra representada por varios miembros, y doy un saludo particular al presidente de la Comisión a don German Pérez.-
El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:
¿Damos por recibido el Informe de Rendición de Cuentas año 2018 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2019 del Comisionado Municipal de Transparencia licenciado Benito Zelaya presentado por la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña? ¿Se da por recibido? Lo damos por recibido.-



La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Informe de Rendición de Cuentas año 2018 y Presentación del Programa de Transparencia Municipal 2019 del Comisionado Municipal de Transparencia **licenciado Benito Zelaya** de Rendición de Cuentas 2018, presentado por la señorita Vicealcaldesa Lilia Umaña.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Programación y Presupuesto y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 14, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto entrega del Plan de Transparencia Municipal al Seno de la Corporación en representación del

Comisionado Municipal de Transparencia Benito Zelaya, le preside la licenciada Lilia Umaña Montiel y los miembros presentes de la Comisión Ciudadana de Transparencia.- La Señorita Vicealcaldesa Municipal, Licenciada LILIA UMAÑA MONTIEL: A quien le pido que me acompañe para hacer entrega del informe en nombre del Comisionado Municipal de Transparencia hacia la Honorable Corporación Municipal y hacia el Alcalde.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Los diferentes miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia proceden hacer entrega del Programa Municipal de Transparencia a la Corporación Municipal.-



La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por recibido el Programa Municipal de Transparencia.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 15, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Recibámosle con un fuerte aplauso a la presentación de Baile Moderno por alumnos del Centro Cultural Infantil (CCI), un fuerte aplauso por favor.-





El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gran talento del Centro Cultural Infantil, démosle otro fuerte aplauso por favor, muchas gracias.-

Punto No. 16, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Danza Folklórica presentada por los niños de la Colonia Sinaí, sector I Rivera Hernández Arte Comunitario – Proyecto Municipal, recibámosle con un fuerte aplauso.-



Punto No. 17, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: A continuación tenemos como punto Pieza Municipal interpretada por la Banda Sinfónica Juvenil, recibámosle con un fuerte aplauso.-



El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gran talento el de estos jóvenes de la Banda Sinfónica Juvenil, démosle un fuerte aplauso, la verdad quisiéramos que pudieran estar toda la mañana, solo quiero darles a conocer que esta es la Banda Sinfónica Juvenil Municipal y otra cosa importante, si usted tiene sus hijos, sobrinos o nietos, y quieren que participen, pueden llegar, es completamente gratis, están ubicados en la Colonia Colvisula, esto es parte importante de la Cultura y lo que estamos fomentando en San Pedro Sula.-

Punto No. 18, Acta No. 45 (26/01/2019).- Sesión de Cabildo Abierto.- El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO

VARGAS LAINEZ: *A continuación tenemos como punto participación del señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado quien brindara su informe de Rendición de Cuentas, recibámosle con un fuerte aplauso.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* Muy buenos días a todos y todas, muchas gracias por estar en esta mañana en este primer Cabildo Abierto del año 2019. Quiero iniciar saludando en nombre de toda la Corporación Municipal a los Diputados del Soberano Congreso Nacional a quienes pido que si se pueden poner de pie y les demos un fuerte aplauso ya que ellos son nuestra representación en el Congreso Nacional Jaime Villegas, Roberto Munguía, Alberto Chedrani y Gilberto Yearwood; hace un momento estaba con nosotros Harry Panting de igual manera con mucho cariño quiero que le demos un fuerte aplauso y la bienvenida a la representación de nuestra querida Policía Nacional al Subcomisionado Ordoñez démosle un fuerte aplauso porque son la gente que nos cuida y que nos ayuda y tenemos que apoyarles siempre sean bienvenidos. A los miembros del Cuerpo de Bomberos de igual manera si se pueden poner de pie por favor un fuerte aplauso para ellos siempre a la disposición de todos los ciudadanos. De igual manera un saludo muy respetuoso y especial a personas que han escogido servir y que podrían estar de manera muy cómoda sin complicarse mucho la vida pero que deciden participar activamente de una manera positiva en beneficio de la ciudad y trabajar no solo con la Corporación sino con todas las vecinas y vecinos me refiero a la Comisión Ciudadana de Transparencia que preside el señor German Pérez me gustaría se pongan de pie y démosle un fuerte aplauso. A los miembros del Cuerpo Consular, a la Señores de la Sociedad Civil, a los Patronatos, a los Vecinos y a las Vecinas a todos los Distritos de San Pedro Sula muchas gracias por estar aquí y quiero decirles que no hay forma de poder iniciar una plática como la de hoy sin darle gracias a Dios porque él es quien realmente nos da la oportunidad de poder avanzar de poder trabajar y que nos permite a cada uno de nosotros asegurarnos que participemos activamente en cada uno de los diferentes proyectos que el día de hoy vamos a presentar. Siempre hacemos una proyección a cerca de lo que hemos venido realizando en 5 años pero también una proyección muy importante a cerca del último año como lo manda la ley, porque la Municipalidad es un órgano de Gobierno y Administración del Municipio dotado de Personalidad Jurídica de Derecho Público y cuya finalidad es lograr

el bienestar de los habitantes promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente con la facultad otorgada por la Constitución de la Republica y demás leyes eso es lo que reza la Ley de Municipalidades en el artículo No. 13; y eso es lo que nos mueve a nosotros para poder avanzar en cada uno de los diferentes proyectos.



El proceso de transformación de nuestra ciudad pasa por trabajar en equipo juntos y eso es lo que hemos venido realizando con la Corporación Municipal San Pedro Sula pensando siempre en la ciudad yo quiero pedirles por favor que les brindemos un fuerte aplauso a toda la Corporación Municipal que día a día se preocupa por los barrios y colonias por los distritos y que hacen un ambiente muy positivo para poder trabajar y discutir temas de suma importancia y de transformación que nos permiten a nosotros en lo que venimos realizando que eso sea una verdadera realidad y que nosotros nos aseguremos de poder trabajar en conjunto en equipo y de una manera completamente diferente. El proceso de trabajo que hemos tenido de que San Pedro Sula vaya cambiando es una realidad; el año 2014 fue definitivamente un año difícil con un poco de lentitud, de atraso, de estancamiento pero los procesos que hemos venido realizando paso a paso poco a poco han logrado que San Pedro Sula al igual que el Palacio Municipal vaya cambiando se va transformando y se va volviendo un verdadero orgullo el ser Sampedrano; de día y de noche hemos estado trabajando por eso vemos realmente ahora el Palacio Municipal como algo muy importante y eso

nos tiene que generar la conciencia de poder apoyar de poder participar de que veamos las cosas que se han logrado de manera objetiva. Uno de los temas más importantes para nuestros proyectos para nuestros planes para las obras es la transparencia, lo que estamos haciendo el día de hoy trabajar con honestidad, Obras y Honestidad y eso se hace paso a paso y poco a poco estamos trabajando muy duro en todos nuestros procesos; la Municipalidad es una institución muy grande y en esos procesos hemos estado levantando desde el punto de vista tecnológico para que sean automáticos, hemos logrado obtener hasta un 96% de calificación, lo importante es que ya no estamos haciendo las cosas de manera empírica es decir a mano; sino que estamos tecnificando los procesos, para poder llegar a ese 100% que nosotros queremos; pero lo importante es que no lo hacemos a mano sino que se hace todo completamente automatizado, por eso el día de hoy estamos presentando toda la rendición cuentas del último trimestre el Recurso de Balance; que antes normalmente nos tardaba hasta el mes de abril y a veces hasta junio; porque los procesos eran muy prolongados; porque eran completamente manuales y nosotros siempre hemos tratado de hacer las cosas bien. El Proceso de transparencia de trabajo ordenado nos ha permitido a nosotros hacer muchas obras, la transformación del Palacio Municipal es un reflejo claro de lo que está pasando en el resto de la ciudad y nos enfocamos en una ciudad más humana; una administración más humana que nos permita a todos nosotros asegurarnos de estar cerca y darnos cuenta que en esta Rendición de Cuentas el día de hoy vamos a poder ver los diferentes puntos en los cuales estamos trabajando. Así que para hablar de los temas de salud que yo creo que ya conocemos mucho de ellos, le hablare de cosas puntuales, pero les dejo con un video; Corre Video.../





En ese video pudieron ver el Macro Distrito de Salud Las Palmas, Rivera Hernández y próximamente gracias a la aprobación unánime de la Corporación Municipal vamos a tener el tercero en el distrito de Cofradía muy moderno mil cien metros 5 o 6 atenciones especializadas vamos a poder atender alrededor de 300 a 350 personas diarias con medicamento gratuito de una manera y en lugar

de primera calidad. Porque la salud es importante porque sabemos que debemos complementarnos con el Gobierno Central; tenemos 2 Macro Distritos más un tercero y hasta el momento hemos invertido 168 millones de lempiras en 5 años, luego tenemos 13 clínicas municipales y esas son manejadas 100% por la ciudad y hemos atendido a 520 mil personas solo en el 2018 invertimos 52 millones en Macro Distritos de Salud y también tuvimos 239,985 personas beneficiadas en el 2018 eso no es poco, eso es más cercano. Lugares completamente equipados de primer nivel con la primera ambulancia municipal y que si Dios lo permite este año vamos a poder tener en cada uno de los Macro Distritos una ambulancia y eso acerca la salud y mejora el servicio, rápido le comento como funciona las personas que van al servicio de los Macro Distritos y Centros de Salud pueden también hacer citas y se le da seguimiento a las citas y si nosotros vemos que una persona que ha estado con dificultades y el medico reporta que no puede llegar o no llego la ambulancia se traslada y lo atendemos en la casa se le llama, se le atiende y si se tiene que trasladar completamente gratis a los diferentes centros asistenciales eso es una mano amiga que más adelante les voy a contar un poco a cerca del nuevo proyecto de Amigos Municipales Comunitarios que están realizando una gran labor de apoyo al vecino. También estamos implementando en los macrodistritos de salud los servicios de odontología y endodoncia, que son servicios más especializados ya tenemos un total de 52, 000 niños atendidos en campañas de salud oral y eso es para nosotros muy satisfactorio; lo que nosotros estamos haciendo con estos niños en una labor muy importante. El tema de la salud es una prioridad para la Corporación Municipal por eso en este nuevo año estamos apoyando la construcción de este nuevo Macro Distrito de Salud; también tenemos algunos proyectos importantes con la Secretaria de Salud para poder colaborar con los Centros de Salud Estatales y muy probablemente en esos procesos de descentralización se pueda dar la oportunidad para que la Ciudad pueda estar preparada para recibir esos centros de salud; de igual manera en un futuro cercano si las condiciones y la Legislación lo permite se pueda incluir a los Hospitales, también estamos con la disposición de poder invertir y hacer quirófanos para atención diurna y para los temas de trauma porque la salud es importante. Otro tema importante es el apoyo a la Cultura y al Arte, hemos querido acercar y llevar a los barrios y colonias eventos artísticos de alto perfil; ese esfuerzo es de un gran equipo. Yo

sé que en los barrios y colonias han disfrutado de diferentes eventos artísticos en la Plaza México, en el Costado Norte del Estadio Morazán en los diferentes Parques de los diferentes Distritos así como vimos hace un momento el talento juvenil del Centro Cultural Infantil, de la Banda Sinfónica también este grupo de la Colonia Sinaí de niños y niñas, quiero compartirles un poco de lo que paso en el 2018 en temas de cultura en San Pedro Sula. Corre Video.../





El tema del arte y la cultura es un tema importante por eso yo les pido que no solamente nos esforcemos en pedir obras físicas como lo es reparación de escuelas, centros de salud, calles, canchas, etc. sino que también nos enfoquemos en pedir el apoyo para que la cultura y el arte se acerque a su barrio y colonia; en estos últimos 5 años hemos tenido aproximadamente 60mil personas que han podido disfrutar de los diferentes eventos artísticos que hemos realizado; que han podido entretenerse de una manera sana y en un ambiente familiar, solo en el año 2018 participaron en estas actividades no participando como artistas sino que disfrutando el espectáculo casi 30 mil personas en un año es un esfuerzo que hoy por hoy ninguna otra Municipalidad lo está realizando. Otro enfoque importante en el tema de Rendición de Cuentas es el tema de Infraestructura, los cuales son importantes y cuando nosotros revisamos las obras queremos ver si así como hablamos así se hacen las cosas yo siempre he dicho y eso lo hemos cumplido a cabalidad, ustedes pueden ver aquí lo que hemos tenido de inversión en obras de infraestructura en el año 2013 previo a que nosotros recibiéramos 250 millones y a pesar de las dificultades con la priorización que hemos venido realizando 391 millones, después 647 millones, en el año 2016 1000 millones, 137 el año pasado y este año gracias a algo que vamos hablar más adelante 2100

millones de lempiras para obras en San Pedro Sula algo que nunca antes se había visto.-



Y lógicamente hay una gestión, hay una estrategia, las cosas no pasan por casualidad, yo siempre les he dicho que el futuro se construye y no llega por casualidad y hemos pedido y gestionado al Gobierno Central, a la Empresa Privada las iniciativas de Alianza Pública-Privada y eso nos ha permitido poder planificar pero también tenemos que ser justos y no tenemos que sobredimensionar y en esta pantalla ustedes pueden ver la inversión en obra pública que se ha realizado en la ciudad 6151 millones, es bien interesante la Inversión Municipal de 4328 millones, la Asociación Público-Privada que es SIGLO XXI de 1150 millones y la participación del Gobierno Central que de ahora en adelante será más fuerte 673 millones, en otras palabras la Ciudad como Gobierno Local la Corporación con los impuestos y tasas de todos nuestros contribuyentes participamos en el 70% del desarrollo y del crecimiento de San Pedro Sula, nosotros no hacemos mucha publicidad ni tenemos campañas en ese sentido; pero es importante que ustedes lo conozcan el día de hoy y solamente para que estemos claros son varios componentes. También invertimos en educación no tenemos la competencia; pero si estamos invirtiendo en educación hemos hecho en 5 años 71 obras con una inversión de 205 millones de lempiras para que los niños y niñas tengan mejor infraestructura para que puedan estudiar y tener un mejor futuro; en los 20 centros de atención infantil hemos beneficiado a más de 26 mil niños y niñas y también a los padres de familia les estamos dando una instrucción, solo en este año fueron 1787 beneficiados y ejecutamos solamente este año en infraestructura de educación 54 millones de lempiras. Le damos la bienvenida al Diputado Reynaldo Ekónimo démosle un fuerte aplauso, bienvenido a nuestro cabildo abierto muchas gracias. El tema de

Prevención es otro tema importante la convivencia, la prevención es un tema sumamente importante para la Municipalidad, en el cual hay muchos actores que están participando hemos invertido casi 500 millones en este tema ¿y en dónde? Academia de Virtudes, en los temas de Prevención Social, en diferentes recreo vías y ciclo vías, en charlas de prevención de violencia; tenemos el Plan Local de Convivencia en donde tenemos 52 actores de la sociedad civil participando en esa cohesión social en la restitución del tejido social y solo en este año ejecutamos 130 millones en temas de prevención y beneficiamos 16 mil personas. Las recreo vías son ya hoy por hoy ampliamente conocidas, han visto esto en San Pedro Sula, los toboganes han sido un éxito y nos ha permitido que los niños puedan disfrutar sanamente. Luego en los temas de Policía Municipal, Policía Municipal Comunitaria, Amigo Municipal de Transito, Los Policías Elites la idea es asegurarnos de poder compartir con la comunidad estos avances. En los temas Niñez y Familia también hemos incursionado activamente hoy por hoy tenemos la Oficina de la Mujer mejor estructurada y con más presupuesto municipal de todo el territorio nacional; solo este año tuvimos más de 14 mil beneficiadas directamente al tema de mujer de igual manera a los temas de niñez y en los temas de la integración familiar Dirección de Mujer, Niñez y Familia es sumamente importante para nosotros y yo creo que estos números deben de hacernos reflexionar; al igual vamos preparando absolutamente capacitaciones de diferentes tipos en manualidades, belleza, pintura, cocina y vamos a iniciar con temas nuevos como lo es jardinería y otros temas que son más actuales para que puedan tener esa capacitación, especialmente para las mujeres y en los centros municipales. Otro trabajo que quiero destacar el día de hoy y yo creo que de una u otra manera los diferentes distritos se va sintiendo y notando a pesar de que es un trabajo bajo perfil un trabajo sincero, un trabajo con un equipo muy ordenado con el apoyo de diferentes empresas, ONG y causas sociales el trabajo que ECOSOCIAL lo que es el Despacho de la Esposa del Alcalde está realizando es un trabajo noble, positivo, bueno.-





Atendemos los niños, adulto mayor, jóvenes, temas de salud casi medio millón de personas beneficiadas y solamente el año pasado 52 mil beneficiados yo creo que es digno de admirar y un agradecimiento para Karen y para todo el equipo de ECOSOCIAL que ha venido realizando un trabajo muy puntual muy callado pero de mucho impacto para la gente que más necesita.



Otro punto importante es el Medio Ambiente, cuando hablamos de Merendón hay quienes se rasgan las vestiduras y se convierten en defensores solo de palabra y critican pero no conocen a fondo los temas, en algunos casos ni siquiera han estado en el Merendón, critican sin conocer a fondo los temas; hoy les presento nuestro programa de reforestación que es una realidad y que lo tenemos completamente documentado, hemos ido también transformando lo que

antes se llamaba DIMA después paso a llamarse Gerencia de DIMA y ahora se llama Gerencia de Ambiente; a lo largo de estos 5 años hemos dado seguimiento a este proyecto de reforestación y dentro de poco vamos a plantar el "Arbolito Un Millón" para reforestar el Merendón, hechos no palabras; trabajamos con el control de incendios, amigos forestales y también tenemos los amigos municipales forestales, que son quienes se encargan de controlar los incendios, control del gorgojo estamos trabajando fuerte en la parte de horticultura. Un saludo a toda la gente del Merendón porque estamos muy enfocados en fortalecer Merendón porque vamos a levantar la marca "SOY MERENDON" quiero que me pongan esa foto fue tomada en medio del bosque de pino que hemos sembrado hace tres, cuatro y cinco años y es importante no solo ir de vez en cuando sino que ir a caminar porque el paisaje es un espectáculo realmente. También tenemos diferentes programas como lo son las 3RRR, las charlas educativas, huertos escolares, reciclaciones diferentes actividades que se han dado en la ciudad y que vamos a seguir trabajando. Ciudad Inteligente no es un sueño es una realidad, hemos venido avanzando con temas de ciudad inteligente y por eso hemos enfocado mucho nuestra ambición en tecnología 206 millones hemos ejecutado en temas tecnológicos alrededor de diferentes temas en aplicaciones móviles. Recientemente vino una misión del BID y ellos vieron que nosotros tenemos muchos avances en temas de Gobierno Electrónico ya estamos en Gobierno Digital, como ustedes saben ya tenemos en temas de movilidad 50 intersecciones inteligentes de semáforos en la ciudad de San Pedro Sula 03 en la Primera Calle, 22 en la Avenida Circunvalación, 5 en el Boulevard del Norte, 4 en la 27 Calle, 2 en la 33 Calle, 1 en el Catarino, otro en la Satélite, otro en la 20 Calle del Boulevard del Sur en fin tenemos diferentes iniciativas y también tenemos sensores y cámaras de video. Cuando vinieron los funcionarios del Banco Mundial les explicábamos este es el Centro de Movilidad Urbana de San Pedro Sula, nosotros tenemos un Dron de Transito que verifica como está el movimiento de la ciudad, y es la única ciudad en Honduras que lo tiene y de Centro América nosotros vamos avanzando con estos temas. Los Permisos de Construcción nosotros los supervisamos con Dron el cual tiene un sistema que verifica si lo que se está construyendo es acorde a lo que indica el permiso de construcción y si no se mandan a los inspectores y luego hacen un chequeo del resto y si hay gente que no tiene permiso entonces se genera un informe. Los

temas de finanzas siempre hemos hablado que venimos de números rojos a número inteligentes y yo quisiera que ustedes puedan ver en esta grafica los ingresos de la ciudad, todo esto está debidamente documentado; pero veamos desde el año 2013 hemos logrado incrementar los ingresos y no necesariamente con incremento de impuestos o tasas; sino con eficiencia administrativa en un 66% y eso gracias a ustedes a los vecinos y a las vecinas que están teniendo confianza y que por eso podemos hacer más proyectos y esto nos ha ayudado en el tema de ahorro corriente, que es un concepto que en finanzas se utiliza en las finanzas públicas si ustedes ven en el 2013 teníamos un ahorro corriente negativo estábamos en rojo por eso decimos de números rojos a números inteligentes y en ese 2013 habían muchas dudas y comenzamos en el 2014 a realizar algunos ajustes; en el 2015 tuvimos que pagar muchas cosas y luego ese ahorro corriente ha ido creciendo, ha ido subiendo y se convierte directamente en inversión social porque lo estamos priorizando para que sea inversión.



En la siguiente grafica yo quiero comentarles lo que van a encontrar aquí desde el 2013 hasta el 2018 como se ha comportado el gasto del ingreso corriente el gasto público y el ahorro corriente, enfoquémonos en la primer grafica nos da en el 2013 nos da más gastos que ingresos porque teníamos un tema de deficitario en lo que es el ahorro corriente, 2014 más o menos nos nivelamos porque mejoramos los ingresos teníamos un gasto alto pero nuestro ahorro fue positivo

pero muy pequeño, el 2015 donde más hemos apretado donde más nos tocó pagar demandas viejas y demás temas bajamos un poco el ahorro pero siempre mantuvimos los temas del gasto con los ingresos a partir del 2016 cambia completamente nuestro gasto baja y nuestro ingreso sube y sube el ahorro corriente se replica el 2017 y se replica el 2018 eso es orden, disciplina, eso es una administración limpia, transparente, ordenada, eso es responsabilidad, eso es honestidad. De igual manera en lo que se refiere a la deuda bancaria y no bancaria nosotros recibimos una deuda bancaria y no bancaria sumada de 2600 millones más o menos porque todavía este año recibimos demandas que nosotros ni conocíamos sentencias que no sabíamos el año pasado pero hemos venido bajando nuestra deuda bancaria y no bancaria y ahorita el año pasado pedimos un préstamo puente de 400 millones por eso tiene un repunte pero lo importante es que va directamente a obras, eso es lo más importante de todo esto y hemos venido bajando y gracias a esa disminución y ese orden es que la banca local ahora cuando nosotros nos sentamos con ellos podemos hablar fácilmente y ellos nos están dando toda la apertura. El 2018 no fue un año fácil fue un año difícil se aprobó un presupuesto de 3600 millones de allí hicimos unas modificaciones por lo que son las transferencias, las donaciones, los recursos de balance el año pasado y tuvimos al final un presupuesto de 4100 millones y el 2018 ejecutamos 3000 millones eso definitivamente es positivo esa ejecución porque vemos que vamos creciendo. Ya este año se aprobó por esta Corporación Municipal un presupuesto histórico de más de 5000 millones, nunca antes se había aprobado un presupuesto tan grande lógicamente aquí va un componente importante de inversión con la participación del Gobierno Central, más de 1000 millones el Gobierno Central está participando; ya les voy a explicar un poco cuando hablamos del tema de la readecuación de la deuda; lo importante de todo esto es que estamos haciendo que San Pedro Sula sea más bonita, más humana, más moderna una ciudad más afable y que la podamos pasar bien para beneficio de todos, y aquí quiero compartirles un poco de lo que los números dicen y de las cosas que hemos venido realizando, corre video.../ cuando uno ve que en los barrios y colonias una Cine Vía se puede ver con mucha satisfacción como los niños están sentados en orden, en esas colonias donde se dice que no se puede ir, este tipo de actividades definitivamente cambia la perspectiva, la visión, la sonrisa de un niño, la satisfacción de poder ver una pantalla tan grande porque

para muchas personas es normal ir al cine y yo quiero decirles que muchos niños, jóvenes y hasta adultos posiblemente nunca han ido a un cine, nunca y tal vez no estaba ni en sus planes y ahora la Municipalidad le lleva el cine a su casa, a su barrio, a su colonia y los niños y niñas disfrutan y en realidad de eso se trata todo esto de que la vida cambie para bien de manera positiva pero cambie de corazón de verdad. Lo que tenemos nosotros ahora es un Plan Maestro de Desarrollo Municipal, que nos permite centrar cada acción en la persona en la transformación, desde el 2014 y 2015 venimos hablando de ciudad inteligente del Plan Maestro, en el año 2015 iniciamos el Concurso Público Internacional lo gano una empresa de Canadá, México y Honduras IBI, FOA y SAYBE Y ASOCIADOS invertimos con fondos propios 80 millones de lempiras, la Corporación anterior lo aprobó y después lo aprobamos en Cabildo Abierto y esta Corporación Municipal se ha empoderado de este tema y está viendo el 'Plan de Maestro como una herramienta de gestión a futuro y lo está apoyando y eso para nosotros vale mucho. Hay muchas iniciativas que hemos tenido dentro del Plan Maestro que están avanzando una de las más importantes que esta en este momento moviéndose son las relaciones estratégicas con el BID y el Banco Mundial, les contare algo que es cierto organismos como el BID al ver lo que estamos haciendo con Banco Mundial han querido acercarse y eso es algo positivo y bueno para la ciudad, si hemos avanzado y gracias a Dios que el BID está aquí porque ellos pueden ser un factor publico importante en el mundo, porque lo que se está haciendo con el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, el cambio positivo que se le está dando a la ciudad, no debe tener incidencia solo en Honduras ni solo en Centroamérica sino hacer eco positivo en todo el mundo. Tenemos un Centro de Movilidad Urbana, aplicación Móvil, Servicios en Línea, Semáforos Inteligentes, vamos capacitando a las personas todo eso para nosotros es fundamental, el Apoyo a las MYPYMES, el Manejo de los Residuos Sólidos vamos avanzando y generando una plataforma diferente de Plan Maestro que nos permita poder acercarnos y como el Plan Maestro nos manda a estar cerca de la Comunidad a preocuparnos por la persona a transformar la vida de las Comunidades ahora tenemos un equipo municipal de Amigos Municipales Comunitarios Lideres de barrios y colonias que nos permiten asegurarnos que los ojos de la gente y las necesidades de la gente sean puestas a disposición para poderles ayudar estamos identificando las necesidades, ellos están acompañando

la ayuda del vecino y estamos trabajando con los Programas de VIDA MEJOR les estamos haciendo citas de salud, les estamos ayudando con el tema de las becas, protección a la mujer y hace poco nos acabamos de reunir con la Comisionada Presidencial de Ciudad Mujer y también les estamos haciendo citas para que Ciudad Mujer funcione de una manera diferente, eso es lo que hacen los Amigos Municipales Comunitarios. Ahora para terminar pero no menos importante yo quiero y si me ayudan un poco aquí tenemos a honorables diputados del Congreso Nacional quiero que por favor si tenemos un poco de luz para enfocarles, voy hablar de varios de ellos y luego de manera sincera quiero que les demos las gracias. Esta semana en el Congreso Nacional después de muchos meses de estar platicando y con una Cámara Legislativa cuya agenda estaba muy apretada el diputado presidente, diputado secretario la junta directiva y muchos diputados especialmente los diputados que están presentes el día de hoy apoyaron una iniciativa presentada por el honorable diputado Jaime Villegas a solicitud nuestra para que pudiéramos readecuar la deuda a 20 años y fondos frescos para diferentes proyectos en barrios y colonias, eso puede sonar fácil pero no es fácil; yo quiero decirles que estamos y debemos de estar agradecidos y quiero que me escuchen bien el diputado Jaime Villegas presento la iniciativa que ha sido apoyada claramente indiscutiblemente y muy activamente por el diputado Reynaldo Ekónimo también muy activamente los diputados Roberto Munguía, Alberto Chedrany, Gilberto Yearwood participaron para poder avanzar en esa solicitud antes de que terminara la legislatura que se cerró el día jueves. Y hemos obtenido la confianza como Corporación Municipal del Congreso Nacional para suscribir contratos y convenios de largo plazo que nos permitan mejorar la inversión e impulsar el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, yo quiero de una manera ordenada por favor y de manera sincera no sé si yo logro explicar lo importante y trascendente que esta decisión que ha tomado el Congreso Nacional es para San Pedro Sula y es para los hijos y los hijos de nuestros hijos, es un momento importante por el impacto positivo que esto tendrá en nuestra ciudad, es un momento único y no lo hemos vivido antes yo quiero por favor que don Jaime, Alberto, Gilberto, Reynaldo los diputados que están aquí por favor que se pongan de pie y les demos un fuerte aplauso un aplauso de verdad, hace poco se retiró Harry Panting quien también participo, no tuvimos quizá la participación de todos los

diputados del Departamento pero la moción se aprobó y al final eso es lo importante, nosotros estamos viendo la parte positiva y yo estoy muy agradecido como Alcalde con el Congreso Nacional y con la Corporación Municipal porque estas decisiones son importantes para poder avanzar. El Presidente de la República también ha dicho presente y ha brindado su apoyo a San Pedro Sula ya que nos aportara la cantidad de 28.8 millones de dólares para poder desarrollar el proyecto de la recuperación del distrito comercial de San Pedro Sula y eso significa 5 mercados zonales el Mercado del Distrito Central y el Mercado La Gran Terminal el cual estamos terminando de definir en detalle, porque posiblemente va a subir de 28 millones a 50 millones, yo ya días había presentado algunas iniciativas aquí en Cabildo Abierto pero hoy quiero recordarles un poco lo que estamos pensando porque este video es un poco de lo que vamos a realizar es un 80% un 70% de lo que vamos hacer en los próximos años y este tema de los mercados de la Recuperación del Centro de los espacios para los vendedores ambulantes y estacionamiento quizá tome unos dos, o tres o cuatro años pero ya pronto vamos a comenzar con la construcción del primer mercado zonal que se va a realizar en Cofradía, vamos a iniciar con ese y posiblemente el del Distrito Central que es el que está entre tercera y cuarta avenida, así que los invito a ver el siguiente video en donde el Presidente la Republica está aportando directamente fondos para un proyecto muy importante; corre video.../



Es un proyecto que hemos venido trabajando por varios años, no es proyecto fácil ni es una tarea fácil, es un gran reto pero lo vamos asumiendo con gran responsabilidad y yo espero que en los próximos años se vaya viendo ese cambio, recordemos que el tema del Distrito Comercial o el Centro como le dice la gente no es un tema nuevo; pero es un tema que se requiere una solución que cuesta aproximadamente 50 millones de dólares y queremos agradecerle al Presidente de la Republica porque esta consiente de ese tema, hemos logrado priorizar en conjunto lo que se necesita por parte de la ciudad y eso para nosotros ha sido sumamente importante y muy valioso. Para terminar quiero decirles que en los próximos días estaremos reuniéndonos con la Corporación Municipal para priorizar los proyectos tal y como lo acordamos en la sesión de Corporación de los 1600 millones de lempiras de la matriz priorizada que tenemos del Plan Maestro que inicio de 3400 millones ahorita la tenemos en 3000 millones porque ya 400 están priorizados y ahora estos 3000 millones vamos a tener que priorizar 1600 y el resto vamos a tratar de hacerlo con fondos municipales, recordemos que ahorita en toda la estrategia de inversión de obras públicas de diferentes formas público- privado, Gobierno Central, Gobierno Local y financiamientos eso lo estamos priorizando de la misma manera y ahora la Corporación tiene la tarea de priorizar estos 1600 millones más los 400 que ya tenemos priorizados son 2000mil millones más lo que va a venir avanzando. Así que no me queda más que agradecerles por su participación y hoy 26 de enero del año 2019 damos por concluido el Primer Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas 2019 del Periodo Fiscal 2018 en el cual hemos hecho una reseña desde el año 2014, muchas gracias se cierra la Sesión. -El Señor Secretario Municipal por Ley, Abogado BYRON MAURICIO VARGAS LAINEZ: Se cierra la sesión, siendo las doce en punto del medio día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y el suscrito Secretario Municipal por Ley, que da fe de todo lo actuado.-



**MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES**

**ACTA No. 46
SESION ORDINARIA
DIA JUEVES 31 DE ENERO DEL AÑO 2019**

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en la Sala de Conferencias del Palacio Municipal, siendo las ocho y veintisiete minutos de la mañana, del día treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve.- **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia de la Señorita **Vicealcaldesa Lilia Umaña** y de los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Dr. Marlon Guillermo Lara Orellana; **Regidor Cuarta:** Lic. Mirna Lideni Dipalma Avalos; **Regidor Quinto:** Abg. Rene Altamirano Interino; **Regidor Sexto:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann; **Regidor Séptima:** Abg. Fátima Patricia Mena Baide; **Regidor Octavo:** Dr. José Jaar Mudemat; **Regidor Noveno:** Arq. Rina Maricela Mancía Chavarría; **Regidor Décimo:** Lic. Lempira Cuauhtémoc Viana Mora; y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 46 (31/01/2019).- *El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenos días a todas y todos, un placer saludarles hoy jueves 31 de enero del año 2019, estamos por iniciar la sesión ordinaria número cuarenta y seis, luego que tuvimos el sábado pasado el*

Cabildo Abierto que fue bastante positivo, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Muy buenos días a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-

Punto No. 02, Acta No. 46 (31/01/2019).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Gracias, damos por iniciada la sesión ordinaria número 46, hoy jueves 31 de enero del año 2019; se abre la sesión.-

Punto No. 03, Acta No. 46 (31/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación daré lectura a la agenda para la sesión ordinaria No. 46: Comprobación de Quórum; Apertura de la Sesión; Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda; Lectura, ratificación y firma de las Actas Nos. 43 y 44; Matriz de Inversión, Autorización para la Elaboración de Diseños y Elaboración de Bases de Licitación; INFORMES: Informes Tesorería Municipal Mes de Noviembre 2018; Plan Operativo Anual (POA) Auditoria Interna año 2019; DICTAMENES: Exp. 352-2015 Ministerio Publico, Recurso de Reposición por Exoneración de Servicios Públicos y Bienes Inmuebles (C. Economía y Finanzas); Exp. 33-2018 Inmobiliaria Sorpego S.A., Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 126-2017 José Antonio Dubon Soto, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 254-511-2010 María Magdalena Calderón Chacón, Carmen Suyapa Calderón y Yunia Cristina Calderón Chacón, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 125-2016 Rosa María Portillo Brito, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 358-2015 María Cleofes Sánchez Orellana, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 173-2017 Industrias del Metal y de la Construcción (Indumeco S.A. de C.V.) Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 298-2017 Máximo Pineda Enamorado, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 276-2017 María Magdalena Vásquez Martínez, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 278-2017 Keyrin Johana Láinez Maldonado, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 187-2017 Osman Noel Valladares Godoy, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 273-2017 María Santos Mendoza Cruz, Dominio Pleno. (C. Tierras); Exp. 185-2017 Dora Leticia García Ríos, Dominio Pleno (C. Tierras); Exp. 228-2017 Maynor Adelmo

Rivera Lara, Dominio Pleno (C. Tierras); Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? ¿Suficientemente discutida? ¿Se aprueba? Queda aprobada, señora Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión ordinaria número 46.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda para la Sesión Ordinaria número 46.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 04, Acta No. 46 (31/01/2019).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Lectura, ratificación y firma de las Actas Nos. 43 y 44.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la ratificación de las Actas No. 43 y 44? Quedan ratificadas, Secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Quedan aprobadas por unanimidad de votos las Actas Nos. 43 y 44, pasan a firma de la Corporación Municipal.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: PRIMERO: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 43 de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 15 de enero del dos mil diecinueve; SEGUNDO: Ratificar en todas sus partes el Acta No. 44 de la sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal en fecha 15 de enero del dos mil diecinueve.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 05, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Matriz de Inversión, Autorización para la Elaboración de Diseños y Elaboración de Bases de Licitación.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Muy buenos días quiero presentar en calidad de moción para que sea aprobada la

Matriz de Inversión de los 1,600 millones de lempiras y al mismo tiempo que se autorice el inicio de la elaboración de las bases de licitación y el inicio de elaboración de los diseños para los siguientes proyectos: 1) Ampliación 13 Avenida Noroeste 32 millones, 2) Ampliación Calle Costado Sur y solución vial en acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula 29 Millones, 3) Pavimentación sobre bordo sur de Rio Santa Ana 22 Millones, 4) Pavimentación trocha Norte del Boulevard las Torres entre el boulevard del Catarino y Escuela Saint Peter 11 millones, 5) Pavimentación Calles de la Colonia Intersindical 17 Millones, 6) Pavimentación Calle sobre bordo izquierdo del Rio de Piedras 57 Millones, 7) Construcción Paso a Densivel intersección Boulevard Peraza y Boulevard Hospital Mario Catarino Rivas 300 Millones, 8) Pavimentación y Supervisión calle sobre bordo norte Rio Santa Ana y Acceso a Colonia Stibys y mejoramiento de soluciones viales en puente los Alpes 12 Millones, 9) Pavimentación de vías internas de la Colonia las Brisas 37 Millones, 10) Pavimentación de Vías Internas de Colonia Bogran 22 Millones, 11) Pavimentación de vías internas Colonia Guadalupe 25 Millones, 12) Pavimentación Calles Barrio Morazán y Cambios de Sistemas en Aguas Negras 31 Millones, 13) Pavimentación 22 Avenida entre 21 y 25 Calle Suroeste 22 Millones, 14) Pavimentación Vías Internas Colonia San Pedro 33 Millones, 15) Aporte a Construcción de Proyecto de Recuperación Antiguo Centro Penal para el Distrito de Tecnología y Oportunidades 200 Millones, 16) Pavimentación de Boulevard San José V 31 Millones, 17) Pavimentación de Vías Internas Colonias San Luis y la Unión 35 millones, 18) Pavimentación de Vías Internas Colonia Monte Fresco 23 Millones, 19) Pavimentación de Vías Internas Colonia Islas del Progreso 40 Millones, 20) Pavimentación de Calles Colonia Luisiana II Etapa 38 Millones, 21) Pavimentación de Primera Avenida entre 33 y 27 Calle en Colonia Luisiana 11 Millones, 22) Pavimentación de 1era Calle entre segundo pasaje y 27 Calle Colonia Pradera Sector Sureste 6 Millones, 23) Pavimentación Trocha Oeste Boulevard las Torres entre 27 Calle y 33 Calle Sureste 27 Millones, 24) Pavimentación de Vías Internas de Colonia Perfecto Vásquez 65 Millones, 25) Pavimentación de Vías Internas Colonia Villa Ernestina 54 Millones, 26) Pavimentación y Construcción de sistema de calles de colonias de Rivera Hernández 104 Millones, 27) Pavimentación Trocha Norte del Boulevard acceso a la Colonia Felipe Zelaya 29 Millones, 28)

Pavimentación de vías internas en Lomas del Carmen 47 Millones, 29)
Pavimentación de vías internas en Aldea el Carmen 51 Millones, 30)
Pavimentación de Vías Internas entre la Colonia San Isidro, Santa Ana y Terencio Sierra, Sector Chamelecón 20 Millones, 31) *Pavimentación 1era Avenida desde entrada principal hasta Barrio Suyapa de Chamelecón 37 Millones, 32)* *Pavimentación de Calle Atrás de PROMUCA 32 Millones, 33)*
Pavimentación Calle Principal Colonia Brisas del Valle 16 Millones, 34)
Pavimentación de Calles e instalación de sistemas en Cofradía 53 Millones, 35)
Pavimentación de Calle Principal de Colonia La Victoria 13 Millones, 36)
Pavimentación Segunda Entrada al Centro de Cofradía 37 Millones; para un total de 1,619 Millones, quiero hacer notar que todas las pavimentaciones en los barrios y colonias también incluyen los sistemas de aguas lluvias y aguas negras, según sea el caso, y adjunto un documento en el cual se da una especificación técnica de cada proyecto para que conste en Acta y quede claro el perfil básico del proyecto; tiene la palabra el regidor licenciado Luis Cardona.-
El Señor Regidor Municipal, Licenciado LUIS ERNESTO CARDONA LOPEZ: *Si, gracias Alcalde, secundo la moción presentada por usted y quiero aprovechar este espacio para decir que me siento orgulloso de aprobar una Matriz tan amplia de inversión para la Ciudad, no recuerdo que en la Historia de San Pedro Sula se haya autorizado una Matriz de Inversión tan importante como la que estamos aprobando, por tanto reitero mi orgullo y satisfacción de estar secundando esta moción.-*
El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Gracias, tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.-*
El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: *Gracias Alcalde, igualmente yo quiero sumarme a este apoyo para el Municipio de San Pedro Sula en estas obras de inversión y quiero hacer también una síntesis acerca de cómo nacen estos proyectos; estos proyectos que se van a realizar en la Ciudad, fueron contemplados a través de los 3 Mil Millones que solicitamos como préstamo al Congreso Nacional, el cual tiene dos finalidades primordiales, una es pagar un préstamo que tiene el Municipio con la Banca Privada y el cual es un préstamo que no fue adquirido en esta administración, sino que viene de administraciones anteriores y el otro objetivo es hacer las obras que se necesitan en Infraestructura para mejorar la calidad de vida de los Sampedranos, obviamente con esto estamos nosotros también*

tomando en consideración lo que establece el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, esta inversión de 1,600 Millones, que en verdad son 2,000 millones, porque hay un préstamo de 400 millones que se va cancelar, pero se van hacer obras que se van a ejecutar, y como decíamos anteriormente con esto no se van a resolver todos los problemas que tiene San Pedro Sula, porque se necesita mucho más dinero para realizar todas las obras que se necesitan, pero obviamente es un aporte importante y con esto mejoramos la calidad de vida de diferentes sectores, en este caso de Distritos, estamos sumando 19 distritos que se están tomando en consideración, son proyectos que van a manejarse a través de un Fideicomiso y para ello se van a hacer las Licitaciones Públicas que manda la Ley, también tenemos que tomar en consideración y que conste en Acta, que hay otras obras que se realizaran con fondos propios municipales; no estamos aumentando impuestos para pagar estas obras, en vista que es un hecho importante para el Municipio sugiero que se coloque en la medida que fuese posible, una placa de la Administración que ha apoyado rotundamente el proceso de inversión y también apoyo la moción para que se autorice la elaboración de los diseños y las bases de licitación de estos proyectos, para que se hagan en esta administración estos proyectos, en ese sentido secundo también la moción presentada por usted Señor Alcalde.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Gracias, tiene la palabra el regidor licenciado Lempira Viana.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado LEMPIRA CUAUHTÉMOC VIANA MORA:** De una u otra manera, cada uno de nosotros representamos a la Ciudad y a la vez representamos uno de los sectores donde se están viendo las exigencias, siento de que hoy esta Matriz está representando un equilibrio en la inversión que se hará en el Municipio, y esto nos compromete más a todos, por lo que me uno a lo que han manifestado mis compañeros Regidores, porque esto realmente va a beneficiar a todos los sampedranos, el día de mañana nosotros también vamos a disfrutar de esas obras, así que de mi parte yo también secundo la moción presentada por usted señor Alcalde y créame que estamos con usted para lograr el desarrollo de nuestro Municipio.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, quiero también que conste en Acta, que estos proyectos son producto de los estudios realizados en el Plan Maestro de Desarrollo Municipal, que son proyectos que han sido priorizados

para que puedan acompañar la inversión no solo Municipal, sino que también con la inversión que pueda venir de la empresa Privada en proyectos de obra pública y del Gobierno Central, además se han presentado los estimados del valor de cada uno de estos proyectos y en todos se ha considerado los sistemas de aguas lluvias, aguas negras y los temas técnicos que se requieren para que cada proyecto pueda ser viable y funcional; tiene la palabra el regidor licenciado Juan Leonel Canahuati.- **El Señor Regidor Municipal, Licenciado JUAN LEONEL CANAHUATI THUMANN:** Señor Alcalde, estos proyectos son de prioridad para la Ciudad y la inversión es el modo más eficaz para generar empleo, que es lo que se necesita en la Ciudad, por lo tanto yo secundo la moción y que se apruebe de efecto inmediato lo solicitado.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muchas gracias, tiene la palabra la regidora abogada Fátima Mena.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada FATIMA PATRICIA MENA BAIDE:** Gracias señor Alcalde, primero que todo creo que esta es una sesión bastante importante, porque estamos discutiendo un tema que definitivamente impulsara el desarrollo de la Ciudad, es bastante necesario darle toda la atención y la importancia que la Matriz requiera, ya que aprobar una Matriz de 3mil millones yo creo que jamás una Corporación lo había hecho antes y esto va representar un endeudamiento, una responsabilidad que van a tener que asumir las próximas Administraciones que entren; al presentar esta Matriz podemos ver que se han priorizado los proyectos más importantes para la Ciudad, de los cuales cabe recalcar que según se ha planteado y además se hizo un reforzamiento en la discusión del Congreso Nacional, donde toda esta Matriz está destinada para Infraestructura y Obra Social, nada de estos fondos tiene un destino que sea distinto a los lineamientos que el Congreso autorizo, pese como lo señalo el Alcalde, que la Gaceta aún no ha publicado dicho decreto; cabe destacar que de esos proyectos de infraestructura y obra social, una buena parte de ella está atendiendo lo que es la pavimentación o soluciones viales para la Ciudad de San Pedro Sula; uno de los perfiles que hemos visto es necesario mencionar que no solamente se está haciendo pavimentación, sino que también se están atendiendo servicios que son los principales reclamos que tienen los sampedranos, en lugares donde no solamente no tienen una pavimentación, tampoco tienen aguas pluviales, ni acceso a desecho de aguas negras, y en este

momento pues a través de estos proyectos si están siendo atendidos dichos reclamos; creo que buscar una Matriz perfecta, como se ha discutido realmente sería imposible, porque podríamos tener discrepancias en que es realmente importante, pero si debo de reconocer que en la Matriz de Inversión se ha tratado de generar un balance, no solamente para el desarrollo de un sector de la ciudad, sino que vemos que hay inversión en el sector Sureste de San Pedro Sula, existen proyectos para el sector de Cofradía, de Chamelecón, los Carmenes, Rivera Hernández, Satélite; la justificación de algunos de estos proyectos se enmarca en las rutas donde pasa el transporte público, y esto va a beneficiar a la movilidad que van tener las personas en estos diferentes sectores, aunado a esto están las inversiones paralelas que se están haciendo a nivel de Gobierno Local y Gobierno Central especialmente en el tema de Mercados Zonales y Accesos a la Salud a través de los Macro Distritos; una de las principales preocupaciones que he manifestado previamente es la justificación de las dos obras más grandes que se encuentran en esta Matriz, como ser 300 millones para el intercambiador del sector Noroeste, que corresponde al intercambiador del Hospital Mario Catarino Rivas, aunque sabemos que no es una solución inmediata, se ha justificado a través de la discusión previa que todos los Corporativos hemos tenido, que se han hecho los estudios por toda la inversión que hay en infraestructura, especialmente en vivienda en dicha área, también es importante reconocer que allí tenemos no solamente la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, también existen Hospitales, viene la construcción del Hospital de la Universidad Católica, por esa razón es necesario para que las personas puedan acceder al sistema de salud tener una red que sea rápida, con todo esto que he expresado se está justificando el porqué de la inversión de la Municipalidad en este proyecto; también considerando lo que platicamos con el rector de la Universidad Nacional Autónoma quienes invertirán 500 millones, se ha avanzado en el convenio; el otro proyecto relacionado con el predio donde antes estaba ubicado el Centro Penal, se nos ha explicado que ya se tiene un concepto de la utilización y que no será únicamente un proyecto Municipal, sino que se cuentan con fondos del Gobierno Central para la realización del mismo; lo más importante y quiero hacer énfasis, es que nosotros en este momento estamos aprobando una Matriz para avanzar en los procesos de elaboración de los proyectos, sus diseños, para darle trámite y que todo proyecto que aquí está

siendo presentado debe de pasar por un proceso de Licitación de forma individual, ninguno de estos proyectos por su cuantía se pudiera adjudicar de una forma directa, entonces una de las principales preocupaciones de los Sampedranos y Sampedranas pues obviamente siempre ha sido el tema de Transparencia, Rendición de Cuentas e igualdad, y creo que será en próximas sesiones cuando se vaya ejecutando esta Matriz proyecto por proyecto que tendremos como Corporación Municipal la oportunidad de garantizar que dichos principios rectores sean tomados en cuenta, así que estaría apoyando dicha moción con las consideraciones antes hechas.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿Suficientemente discutida la moción? ¿Se aprueba? Queda aprobada.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Queda aprobada por unanimidad de votos la Matriz de Inversión, Autorización para la Elaboración de Diseños y Elaboración de Bases de Licitación mismos que permitirán el desarrollo de la Ciudad de San Pedro Sula.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos y de efecto inmediato **ACUERDA:** Aprobar la moción presentada por el señor Alcalde Municipal Armando Calidonio Alvarado, en consecuencia **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la Matriz de Inversión de 1,600 Millones de Lempiras los siguientes proyectos:

ITEM	NOMBRE DE PROYECTO	COSTO APROXIMADO	DESCRIPCION
1	Ampliación 13 Avenida Noroeste	L32,000,000.00	El proyecto consiste en la ampliación de la vía existente de dos carriles a cuatro carriles con una longitud aproximada de 2,100 metros.
2	Ampliación Calle Costado Sur y solución vial en acceso de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras del Valle de Sula	L29,000,000.00	El proyecto consiste en la ampliación de la calle Sur y una solución vial frente a la Unah-VS, con una longitud aproximada de 700 metros.
3	Pavimentación sobre bordo sur de Río Santa Ana	L22,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la calle sobre el bordo del Río Santa Ana, con una longitud aproximada de 1,500 metros.
4	Pavimentación trocha Norte del Boulevard las Torres entre el boulevard del Catarino y Escuela Saint Peter	L11,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la trocha norte del bulevar las torres, con una longitud aproximada de 600 metros.
5	Pavimentación Calles de la Colonia Intersindical	L17,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la 6 Calle, 7 Calle, 8 Calle, 9 Calle y 10 Calle de la Colonia Intersindical entre el Bulevar Stibys y la 1 Avenida, con una longitud aproximada de 1,250 metros.
6	Pavimentación Calle sobre bordo izquierdo del Río de Piedras	L57,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la calle sobre el bordo izquierdo de Río Piedras entre la Quebrada Santa Ana y el Bulevar del Norte con una longitud aproximada de 2,750 m.
7	Construcción Paso a Desnivel	L300,000,000.00	El proyecto consiste en la construcción paso a

	intersección Boulevard Peraza y Boulevard Hospital Mario Catarino Rivas		desnivel para solventar los flujos de Norte a Sur y Este a Oeste y viceversa, uno sobre otro, en la Intersección del Blvd. Peraza y el Blvd. Mario Catarino Rivas, con una longitud aproximada de 600 metros.
8	Pavimentación y Supervisión calle sobre bordo norte Río Santa Ana y Acceso a Colonia Stibys y mejoramiento de soluciones viales en puente los Alpes	L12,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la calle sobre el bordo del Río Santa Ana, con una longitud aproximada de 550 metros.
9	Pavimentación de vías internas de la Colonia las Brisas	L37,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,612.00 metros, en las siguientes vías: 5ta. y 6ta. Avenida N.E. en conjunto con la 23 y 24 Calle N.E., la construcción del Sistema de drenaje de Aguas Lluvias con una longitud aproximada de 1,800.00 metros.
10	Pavimentación de Vías Internas de Colonia Bogran	L22,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán las principales vías de la Colonia Bográn, entre ellas se encuentra: 1era. y 2da. Calle en conjunto con la 1era. y 3era. Avenida, la construcción del Sistema de drenaje de Aguas Lluvias con una longitud aproximada de 850.00 metros y el reemplazo de aproximadamente 1,100 metros del Sistema de Aguas Residuales existente.
11	Pavimentación de vías internas Colonia Guadalupe	L25,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de calles internas de la Col. Guadalupe, con una longitud aproximada de 1,450 metros, reemplazando además el sistema de aguas residuales, y la construcción del sistema de evacuación de aguas lluvias.
12	Pavimentación Calles Barrio Morazán y Cambios de Sistemas en Aguas Negras	L31,000,000.00	El proyecto consiste en el cambio del sistema de aguas negras existente y la pavimentación de calles del Bo. Morazán, con una longitud aproximada de 1,650 metros.
13	Pavimentación 21 Avenida entre 21 y 25 Calle Suroeste	L22,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la 21 Avenida S.O. entre 21 Calle de la Col. Trejo IV etapa hasta la 25 Calle de la Col. Altiplano Trejo, con una longitud aproximada de 800 metros.
14	Pavimentación Vías Internas Colonia San Pedro	L33,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,200 metros lineales de las principales vías de acceso, de la Colonia San Pedro, se cambiará el sistema de aguas residuales el cual se encuentra obsoleto, y se construirá el sistema de evacuación de aguas lluvia.
15	Aporte a Construcción de Proyecto de Recuperación Antiguo Centro Penal para el Distrito de Tecnología y Oportunidades	L200,000,000.00	Construcción de obras en el área del antiguo Centro Pena
16	Pavimentación de Boulevard San José V	L31,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán las dos trochas del Boulevard de la 8 Avenida S.E. de la Colonia San José V con un aproximado de 800 metros de vías pavimentadas. También se construirán el Sistema de Drenaje Pluvial, y un puente vehicular de 40 metros de largo.
17	Pavimentación de Vías Internas Colonias San Luis y la Unión	L35,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,900 metros lineales de las principales vías de acceso de las Colonias San Luis y La Unión y se cambiará el sistema de aguas residuales ya que se encuentra obsoleto.

18	Pavimentación de Vías Internas Colonia Monte Fresco	L23,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,200 metros lineales de las principales vías de acceso, de la Colonia Montefresco, y se cambiará el sistema de aguas residuales, el cual se encuentra obsoleto.
19	Pavimentación de Vías Internas Colonia Islas del Progreso	L40,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 2,100 metros lineales de las principales vías de acceso, de la Colonia Islas del Progreso, y se cambiará el sistema de aguas residuales por obsoleto.
20	Pavimentación de Calles Colonia Luisiana II Etapa	L38,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de vías de la Colonia Luisiana II Etapa. Con una Longitud aproximada de 2,500.00 M.
21	Pavimentación de Primera Avenida entre 33 y 27 Calle en Colonia Luisiana	L11,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la 1 era avenida entre la 27 y 33 calle, con una longitud aproximada de 600 metros.
22	Pavimentación de 1era Calle entre segundo pasaje y 27 Calle Colonia Pradera Sector Sureste	L6,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 324 metros lineales de la primera calle entre pasaje 2 y 27 calle, frente a la posta policial, sector S.E., con concreto hidráulico.
23	Pavimentación Trocha Oeste Boulevard las Torres entre 27 Calle y 33 Calle Sureste	L27,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,100 metros lineales de la trocha Oeste del Bulevar Las Torres entre la 27 y la 33 Calles S.E., Se instalará el sistema de aguas residuales, y se construirá el sistema de evacuación de aguas lluvias.
24	Pavimentación de Vías Internas de Colonia Perfecto Vásquez	L65,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 2,700 metros lineales de las principales vías internas y de acceso de la Colonia Perfecto Vásquez, se cambiará el sistema de aguas residuales por obsoleto, y se construirá el sistema de evacuación de aguas lluvias.
25	Pavimentación de Vías Internas Colonia Villa Ernestina	L54,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 2,200 metros lineales de las principales vías de internas y de acceso de la Colonia Villa Ernestina, se cambiará el sistema de aguas residuales por obsoleto, y se construirá el sistema de evacuación de aguas lluvias.
26	Pavimentación y Construcción de sistema de calles de colonias de Rivera Hernández	L104,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de calles y construcción de sistemas de aguas negras de la Colonia Rivera Hernández, Cuenta con una longitud aproximada de 5000 m.
27	Pavimentación Trocha Norte del Boulevard acceso a la Colonia Felipe Zelaya	L29,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la trocha Norte del Bulevar que desde el Bulevar del Este conduce a la Colonia Felipe Zelaya, con una longitud aproximada de 1,800 metros.
28	Pavimentación de vías internas en Lomas del Carmen	L47,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán las siguientes vías: la 1era. Calle que se encuentra entre las colonias Lomas del Carmen, Lomas de Raquel y Lomas de San Juan Etapa II; la 2da. Avenida, 3era. Avenida A y B, 4ta. Avenida, 5ta. Avenida, 6ta. Avenida, 7ma. Avenida, 8va. Avenida y 9na. Avenida de la colonia Lomas del Carmen; y la 4ta. Calle de la colonia Altos del Porvenir, además, se construirá el sistema de aguas residuales de dichas vías. El proyecto constituye una longitud aproximada de 2,500 metros lineales.

29	Pavimentación de vías internas en Aldea el Carmen	L51,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,910 metros lineales de las principales vías internas y de acceso de la Aldea El Carmen, Colonia Reina del Carmen y Colinas del Carmen, así como la construcción de los sistemas de Aguas Residuales y Aguas Lluvias.
30	Pavimentación de Vías Internas entre la Colonia San Isidro, Santa Ana y Terencio Sierra, Sector Chamelecón	L20,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán las siguientes vías: la 3era. Calle y 3era. Avenida que se encuentra entre las colonias Terencio Sierra y Barrio Chamelecón; la 2da. Avenida y 4ta. Calle del Barrio Chamelecón; la 6ta. Calle y 4ta. Avenida que se encuentra en las colonias Santa Ana, San Isidro y Barrio Chamelecón, las cuales suman una longitud aproximada de 1,120 metros lineales de pavimentación y aguas residuales.
31	Pavimentación 1era Avenida desde entrada principal hasta Barrio Suyapa de Chamelecón	L37,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de la 1 Avenida de Chamelecón desde la Col. Suyapa hasta el acceso a Chamelecón, con una longitud aproximada de 2,000 metros.
32	Pavimentación de Calle Atrás de PROMUCA	L32,000,000.00	En este proyecto se pavimentarán aproximadamente 1,200 metros lineales de la vía ubicada atrás de las antiguas instalaciones de Promuca en Chamelecón, se cambiará el sistema de aguas residuales por obsoleto, y se construirá el sistema de evacuación de aguas lluvias.
33	Pavimentación Calle Principal Colonia Brisas del Valle	L16,000,000.00	En este proyecto se removerá los adoquines del Boulevard existente porque no se encuentran en buenas condiciones para continuar soportando el tránsito vehicular, por lo que se sustituirán ambas trochas del boulevard con concreto hidráulico y se continuará pavimentando el resto de las calles propuestas con el mismo material para una longitud aproximada de 800 metros de pavimentación. Al mismo tiempo se construirá el sistema de Aguas Pluviales.
34	Pavimentación de Calles e instalación de sistemas en Cofradía	L53,000,000.00	El proyecto consiste en la pavimentación de varias calles e instalación de sistemas de aguas negras en Cofradía, con una longitud aproximada de 2,900 metros.
35	Pavimentación de Calle Principal de Colonia La Victoria	L13,000,000.00	En este proyecto se pavimentará la Calle Principal de Acceso a la Colonia La Victoria desde la Carretera CA-4 hasta el Cementerio con una longitud aproximada de 600 metros, con su respectivo drenaje de Aguas Lluvias.
36	Pavimentación Segunda Entrada al Centro de Cofradía	L37,000,000.00	En este proyecto se constituye en dos etapas: La Etapa I corresponde a la pavimentación de la calle que se denomina como "Segunda Entrada a Cofradía" que inicia desde la Carretera CA-4 en el Barrio Paz Rivera cruzando por los barrios El Centro, Guadalupe, Miramontes hasta conectarse con las calles pavimentadas del Barrio San Isidro. Esta etapa cuenta con obras complementarias como ser la construcción de un sistema de alcantarillado sanitario con su respectiva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas. La Etapa II corresponde a la continuación de la pavimentación de la "Ruta Secundaria de Buses", iniciando desde las calles pavimentadas en el Barrio

			San Isidro cruzando por los barrios 4 de febrero, El Arévalo, La Hoya hasta unirse con las calles pavimentadas del Barrio El Campo. Para un total aproximado de 2,400 metros de pavimentación.
		L1,619,000,000.00	

SEGUNDO: Autorizar la elaboración de los Diseños de los proyectos comprendidos en la Matriz de Inversión de un mil seiscientos millones de lempiras.- **TERCERO:** Autorizar la elaboración de las Bases de Licitación de los proyectos comprendidos en la Matriz de Inversión de un mil seiscientos millones de lempiras.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia de Infraestructura, Gerencia Legal, y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines. *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Para que quede constancia en Acta, el 100% de los proyectos autorizados en esta Matriz de Inversión según la Ley de Contratación del Estado, califican para que se hagan por medio de Licitación Pública, eso es importante, no se está destinando absolutamente nada para gasto corriente, y esta es una Matriz de Inversión sumamente importante para que la población se dé cuenta que las obras contempladas en el Plan Maestro están iniciando en los barrios y colonias; tiene la palabra el regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Alcalde, solamente para que quede constancia, que nosotros en este caso cuando aprobamos el inicio de elaboración de bases y los diseños, estamos hablando de los diseños finales, porque hay un anteproyecto que inicio la Gerencia de Infraestructura con el equipo pertinente, en el cual se determinó un monto aproximado del costo de cada proyecto, pero faltan los diseños finales.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Las Bases de Licitación y los Diseños son para hacer la Licitación.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Exactamente, porque dice allí para iniciar los diseños, puede haber una confusión, que quede*

claro que son los diseños finales, porque ya se llevó a cabo el ante proyecto.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Si los costos son estimados, el proyecto puede ser más o menos, pero nos da una idea de lo que se va a realizar, así que yo quiero aprovechar para felicitar y agradecerles por este compromiso que de manera sincera, de manera profunda cada uno los regidores y regidoras le dan un voto de confianza a San Pedro Sula, todos nos hemos puesto de acuerdo siempre para que podamos trabajar por la Ciudad y esto es una muestra de ello, de una manera bastante desprendida, desde agosto del año pasado se autorizó poder ir al Congreso Nacional para solicitar la autorización de celebrar Convenios y Contratos por más del tiempo de Gobierno Municipal actual, en este caso a veinte años, el Soberano Congreso Nacional ha decidido apoyar esta solicitud de la Municipalidad, por lo que agradecemos al Presidente del Congreso, al Secretario Tony Zambrano, a todos los diputados que apoyaron porque es un apoyo importante para San Pedro Sula, ahora nosotros esperamos que se haga la publicación, pero ya vamos avanzando nosotros con estos temas para que los podamos discutir y podamos seguir avanzando, creo que la población en general y no lo voy a decir por mí, sino que lo voy a decir por los compañeros regidores y regidoras deben de estar orgullosos de la Corporación porque están trabajando en Pro del bienestar de San Pedro Sula y yo debo destacar, felicitar, reconocer y agradecer por el trabajo que ustedes están realizando, definitivamente son y se convierten en un ejemplo de amor por su Ciudad, de responsabilidad de sus acciones y que somos un cuerpo colegiado importante y que da mucha esperanza para que todos los retos que vienen para San Pedro Sula sean superados, y que ahora con esta inversión histórica realmente San Pedro Sula no solo se levante, sino que crezca rápidamente por los senderos de más oportunidades, de más trabajo, de una vida completamente diferente y sobre todo de una vida positiva para todos y todas, así que yo realmente los felicito a todos, muchas gracias, muchas felicidades, este es un gran día, este es un gran día realmente 31 de enero del año 2019 definitivamente una vez más hacemos historia con el inicio de ejecución del Plan Maestro de Desarrollo Municipal.-

Punto No. 06, Acta No. 46 (31/01/2019).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Avanzamos con Informes; La

Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Informes de Tesorería Municipal del mes de Noviembre del año 2018.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Se da por recibido el informe de Tesorería? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dar por recibido el informe de Tesorería Municipal del mes de noviembre del año 2018.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el informe de Tesorería Municipal correspondiente al mes de noviembre del 2018.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 07, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Plan Operativo Anual (POA) de Auditoria Interna 2019.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿Se da por recibido el POA? Se da por recibido.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda dar por recibido el Plan Operativo Anual (POA) Auditoria Interna 2019.- La Corporación Municipal por Unanimidad de votos ACUERDA: Dar por recibido el Plan Operativo Anual (POA) Auditoria Interna 2019.- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 08, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: A continuación tenemos como punto Dictámenes.- EXP. 352-2015 MINISTERIO PUBLICO RECURSO DE REPOSICION.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión dictamen ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal,

Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Gerencia Legal Municipal en el Expediente No. 352-2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: Declarar SIN LUGAR** el Recurso de Reposición presentado por el **MINISTERIO PUBLICO** en virtud que la resolución emitida por la Corporación Municipal se encuentra ajustada a Derecho, en virtud que ni la Constitución de la República ni la Ley de Municipalidad le otorga al peticionario exoneración del pago de Tasas de Servicios públicos; lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Gerencia Legal Municipal que literalmente dice: **MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA.- GERENCIA LEGAL.- PARA: ABG. DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES, SECRETARIA MUNICIPAL.- DE: ABG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.- ASUNTO: LO DESCRITO.- FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.-** Devuelvo Expediente 352-2015, a nombre del **MINISTERIO PUBLICO**, quien interpone el recurso de reposición contra **el punto 25 del acta 26 de fecha 21 de septiembre de 2018**, en cuanto a la obligación que deviene el recurrente al pago de las tasas por servicios públicos. Al respecto esta Gerencia Legal opina: Que se admita el recurso de Reposición por estar presentado en tiempo y forma, el cual debe resolverse **SIN LUGAR** en virtud que la resolución emitida por la Corporación Municipal se encuentra ajustada a Derecho, en virtud que ni la Constitución de la República ni la Ley de Municipalidad le otorga al peticionario exoneración del pago de Tasas de Servicios públicos. En cuanto al recurso de apelación interpuesto subsidiariamente, dicha figura en materia administrativa no existe, su formulación debe ajustarse a las formalidades que Ley de Procedimiento Administrativo establece. Cordialmente, **ABG. MARNIE MENARDI MARCONI, GERENTE LEGAL MUNICIPAL.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 09, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria

Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: EXP. 33-2018 INMOBILIARIA SORPEGO, S.A. HOY FOMENTO Y DESARROLLO DE NORTE S.A. DE C.V.-SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN TERRENO, RESIDENCIAL LAS MERCEDES.../ *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* ¿A discusión el dictamen? ¿Se aprueba? Aprobado.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.33-2018.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** la solicitud de venta en Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en Residencial Las Mercedes de esta Ciudad presentada por la sociedad mercantil **INMOBILIARIA SORPEGO, S.A. HOY FOMENTO Y DESARROLLO DE NORTE S.A. DE C.V.**, e identificado con Clave Catastral número **No. 022012001**, en virtud que la misma **NO PROCEDE** por no ser un terreno de Naturaleza Jurídica Ejidal; lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.-FECHA: 10 DE OCTUBRE DEL 2018.-PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 33-2018.- INMOBILIARIA SORPEGO, S.A. HOY FOMENTO Y DESARROLLO DE NORTE S.A. DE C.V. -SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN TERRENO, RESIDENCIAL LAS MERCEDES.** Vista la solicitud presentada por la Abogada **MARIBEL ZUNIGA CARDONA**, mayor de edad, casada, hondureña, inscrita en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con carné número 4828 y de este domicilio, actuando como Representante Legal de la **SOCIEDAD INMOBILIARIA SORPEGO, S.A. hoy FOMENTO Y DESARROLLO DEL NORTE S.A. DE C.V.**, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un lote de terreno ubicado en Residencial Las Mercedes de esta Ciudad e identificado con Clave Catastral número **No. 022012001**. **CONSIDERANDO:** Que según informe emitido por Catastro Municipal (folio 144) y la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 146) el terreno identificado bajo la Clave Catastral **No. 022-012-001**

a nombre de **FOMENTO Y DESARROLLO DEL NORTE S.A. DE C.V.**, no es terreno de Naturaleza Jurídica Ejidal (Dominio Útil), en vista de ubicarse dentro de los límites físico jurídicos del título privado denominado Sabana del Carmen identificado en el mapa de sitios del municipio de San Pedro Sula bajo el No. 136. Por tanto, esta **COMISION** en común acuerdo con las dependencias municipales competentes es de la opinión que: **NO PROCEDE** lo solicitado por el peticionario en virtud de **no ser un terreno de Naturaleza Jurídica Ejidal**. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**. Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 10, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: EXP. No. 126-2017.- JOSÉ ANTONIO DUBON SOTO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, ALDEA DE ARMENTA.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión dictamen ¿Se aprueba? Aprobado.-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.126-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** la solicitud de venta en Dominio Pleno de un inmueble ubicado en la **ALDEA DE ARMENTA**, identificado con Clave Catastral **No.030014009**, presentado por el señor **JOSE ANTONIO DUBON SOTO**, en virtud que la misma **NO PROCEDE** ya que el lote en mención es un terreno expropiado, cuya legítima dueña era la señora **ANA LUCIA PRIETO VIUDA DE BOGRAN** y corresponde al Instituto de la Propiedad a través de Regularización Predial otorgar Escritura Pública; lo anterior es de*

conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 08 DE OCTUBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 126-2017.- JOSÉ ANTONIO DUBON SOTO. - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, ALDEA DE ARMENTA.** Vista la solicitud presentada por el señor **JOSÉ ANTONIO DUBON SOTO**, mayor de edad, soltero, Carpintero, hondureño y con domicilio en la Aldea de Armenta, con identidad número 0501-1961-04460, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **ALDEA DE ARMENTA, identificado con Clave Catastral NO030014009.** **CONSIDERANDO:** Que según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 21) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente (folio 22) el referido terreno no se ubica en tierras de origen Ejidal, encontrándose específicamente dentro de los límites físicos jurídicos del Título Privado de Armenta y de acuerdo a una certificación emitida por el Juzgado Tercero de Letras de esta Ciudad con fecha 18 de marzo del año dos mil dos y el **Decreto Número PCM-051-2005** corre agregados a folios del 24 al 29; certifica que el lote en mención se trata de un terreno expropiado, cuya legitima dueña era la señora **ANA LUCIA PRIETO VIUDA DE BOGRAN.** Por tanto, esta **COMISIÓN** es de la opinión que: **NO PROCEDE** lo solicitado por el petionario, en virtud que es al Instituto de la Propiedad a través de Regularización Predial es a quien le corresponde otorgar Escritura Pública. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 11, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: EXP. No. 254-5112010.-MARIA MAGDALENA, YUNIA CRISTINA CALDERON CHACON Y CARMEN SUYAPA CALDERON.- DOMINIO PLENO.- BARRIO CHAMELECON.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión dictamen ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Exp.254-5112010.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: APROBAR** la solicitud de Rectificación al Punto No.18 del Acta No.27 de fecha 09 de octubre del 2014 y se proceda a consignar los nombres completos de las peticionarias **siendo lo correcto MARIA MAGDALENA CALDERÓN CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERÓN y YUNIA CRISTINA CALDERÓN CHACON,** asimismo se especifique las medidas y colindancias del terreno con clave catastral 0880/390000, por lo tanto, que se proceda a realizar los cambios en el referido punto de acta en base al art. 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos que literalmente dice: **En cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión;** lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS__ ASUNTO: RECTIFICACION DE PUNTO NO. 18 DEL ACTA NO. 27 (09/10/2014).- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO. - EXP. 254-5112010.-MARIA MAGDALENA CALDERÓN CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERÓN Y YUNIA CRISTINA CALDERÓN CHACON. - BARRIO CHAMELECON.** Vista la solicitud presentada por el Abogado CRISTÓBAL ROLANDO MEJÍA VILAFRANCA a quien mediante Escrito de fecha veintisiete de enero del dos mil dieciséis (folio 28) se le sustituye Poder y le confieren al Abogado OSCAR SANTIAGO AGUILAR RODRÍGUEZ, quien actúa como Apoderado Legal de las señoras MARIA MAGDALENA CALDERÓN CHACON, con tarjeta*

de identidad número 0501-1974-02601, **CARMEN SUYAPA CALDERÓN**, con tarjeta de identidad número 0501-1976-05581 y **YUNIA CRISTINA CALDERÓN CHACON** con tarjeta de identidad número 0501-1984-00140, todas mayores de edad, solteras, Obreras de Maquila, hondureñas y con domicilio en esta Ciudad, por medio de la cual presenta a esta Municipalidad una Manifestación para que se Rectifique el **Punto No. 18 Del Acta No. 27 de la Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula el 09 de octubre del 2014**, y se les consigne los nombres completos de las peticionarias también se especifiquen medidas y colindancias del terreno con Clave Catastral 0880/390000. Esta COMISIÓN ha hecho la revisión correspondiente a lo solicitado por el peticionario en el Punto de Acta antes descrito y se manifiesta lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que en el dictamen de dicha solicitud está certificada en el **Punto No. 18 del Acta No. 27 (09/10/2014)**, que la Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó aprobar la solicitud de venta en Dominio Pleno a las señoras **MARIA MAGDALENA CALDERÓN CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERÓN Y YUNIA CRISTINA CALDERÓN CHACON.**- **CONSIDERANDO:** Que por un lapsus calami no se les consignó el nombre completo siendo lo correcto **MARIA MAGDALENA CALDERÓN CHACON, CARMEN SUYAPA CALDERÓN y YUNIA CRISTINA CALDERÓN CHACON.** **CONSIDERANDO** Que según memorando emitido por Catastro Municipal (folio 31) informan lo siguiente: Según registro de base de datos catastrales, el referido terreno se encuentra registrado a nombre de **María Magdalena Calderón Chacón, Carmen Suyapa Calderón y Yunia Cristina Calderón Chacón** según tomo # 324 asiento # 90 inscrito el 26 de marzo 2010 identificado bajo la Clave Catastral 0880/390000 con una área de 279.04 M2.

COLINDANCIAS:

NORTE: 15.21 mts. Con **María Simona Ortega Pineda y Karla Yamileth Rodríguez Ortega**

SUR: 14.94 mts. Con **Calle**

ESTE: 14.25 mts. Con **Francisco Aguilar**

OESTE: 14.96 con María Simona Ortega Pineda

AREA: 279.04 M2

En consecuencia, a lo anterior esta **COMISION** es de la opinión que **SE APRUEBE** dicha rectificación en base al art. 128 de la Ley de Procedimientos Administrativos que dice literalmente: **En cualquier momento se pueden rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión**, por lo tanto, que se proceda a realizar los cambios en el referido Punto de Acta. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. **ATENTAMENTE, ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA.-** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historico Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

*Punto No. 12, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: EXP. NO. 125-2016.- ROSA MARIA PORTILLO BRITO. - DOMINIO PLENO COLONIA CALPULES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: A discusión dictamen ¿Se aprueba? Aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Exp.125-2016.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: APROBAR** la solicitud de venta de Dominio Pleno presentada por la señora **ROSA MARIA PORTILLO BRITO** de un lote de terreno ubicado al sureste de esta ciudad, en la calle principal de la colonia calpules e identificado con el No. catastral 0820030000, por un valor de **Lps. 8,865.60 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS)** los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de*

la Honorable Corporación Municipal; lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 12 DE JUNIO 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL. DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO.125-2016.- ROSA MARIA PORTILLO BRITO. - DOMINIO PLENO COLONIA CALPULES.** Vista la solicitud presentada por la señora **ROSA MARIA PORTILLO BRITO**, mayor de edad, soltera, ama de casa, hondureña y de este domicilio, con identidad número 0501-1964-03145, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le **VENDA EN DOMINIO PLENO UN LOTE DE TERRENO UBICADO AL SURESTE DE ESTA CIUDAD, EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA CALPULES E IDENTIFICADO CON EL NO. CATASTRAL 0820030000.** Se presenta a este dictamen la constancia del Departamento de Catastro municipal (folio 21), el informe de Gerencia de Urbanismo (folio 23), la descripción poligonal de la misma Gerencia (folio 24), también el plano mediante el cual establece la ubicación (folio 5), copias fotostáticas de los documentos personales de la solicitante (folios 2 y 3), también la publicación del Diario LA PRENSA, de fecha 25 de agosto del 2016 (folio 19), por medio del cual anuncia la referida solicitud a esta Municipalidad. De conformidad al informe recibido de la Dirección de Urbanismo, el lote en mención tiene las medidas o área real vendible y colindancias siguientes:

NORTE: 15.87 MTS., CON MELITON RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, CLAVE CATASTRAL: 0820/029000.

SUR: 17.30 MTS., CON MENA CONCEPCIÓN VIDAL CLAVE CATASTRAL 0820/027004 Y LUBINA MARGARITA VELEZ Y NORA MORALES CLAVE CATASTRAL 0820/031000.

ESTE: 8.86 MTS., CON CALLE A LOS PERIODISTAS.

OESTE: 6.96 MTS., CON ROSA HERMINIA DAMAS CALIX DE CASTELLANOS CLAVE CATASTRAL 0820/027002.

Conformando un área total de **133.72 M² = 191.79 V²**, con un Valor Catastral de **Lps.442.00** el **M²** equivalente a **Lps.308.17** la **V²**,

conformando un valor total en tierras de **Lps.59,104.24 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUATRO LEMPIRAS CON VEINTICUATRO CENTAVOS)**. Para esta zona se estima un valor comercial de **Lps.800.00** el M² que equivale a **Lps.557.78** la V², conformando un valor aproximado en tierras de **Lps.106,976.00 (CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS)**. Esta **COMISION** en base al informe recibido de la Oficina de Gerencia Legal (folio 25) de esta Municipalidad, es de la opinión que se **APRUEBE** la solicitud de venta de dominio pleno a la señora **ROSA MARIA PORTILLO BRITO**, por un valor de **Lps.8,865.60 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS)**, los que deberá enterar a la Tesorería Municipal dentro de un término de 90 días posteriores a la fecha de notificación del presente acuerdo, caso contrario éste será sujeto de reconsideración por parte de la Honorable Corporación Municipal. Los gastos de escrituración serán por cuenta del solicitante y el mismo se desmembrará del **Título Municipal Ejidos de Chotepe**, inscrito su dominio pleno bajo el **No. 33 del Tomo 1647** del Libro de Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de esta Sección Registral. Esta Comisión aclara que el representante legal del solicitante deberá abocarse a la oficina de Secretaría Municipal para obtener el Acuerdo de Dominio Pleno, y presentar el recibo de pago por el mismo concepto, así como recibos de pago de Bienes Inmuebles, basados en el Art. 37 de la Ley de Propiedad, reformado por Decreto 390-2013. **También se aclara que la Municipalidad se reserva el derecho de ampliación de vías, como lo establezca el Plan de Desarrollo Urbano, en consecuencia, los límites y colindancias serán conforme a lo que establezca la ficha catastral adjunta a este dictamen.** Por lo anteriormente expuesto, esta comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal

para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 13, Acta No. 46 (31/01/2019).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* EXP. No. 358-2015.- MARIA CLEOFES SANCHEZ ORELLANA.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA SANDOVAL SORTO.../ *El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* A discusión dictamen ¿Se aprueba? Aprobado.- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el Exp.358-2015.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: SE DENIEGUE** la solicitud de Dominio Pleno presentada por la señora **MARIA CLEOFES SANCHEZ ORELLANA**, en virtud que el predio en mención contiene un porcentaje del área Non Aedificandi del Ramal Sauce-Chotepe; lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 10 DE DICIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 358-2015.- MARIA CLEOFES SANCHEZ ORELLANA.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA SANDOVAL SORTO.** Vista la solicitud presentada por la señora **MARIA CLEOFES SANCHEZ ORELLANA**, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con identidad número 0501-1984-04458 por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en el sector sureste urbano de la Colonia **SANDOVAL SORTO**. Esta **COMISIÓN** ha hecho el análisis respectivo y manifiesta lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que según memorando enviado por el Departamento de Catastro Municipal de fecha 18 de octubre del 2018 (folio 24) informan que la Colonia Sandoval Sorto, corresponde a un terreno constante de 6.00 manzanas con 8,215.78 varas cuadradas que la Lotificara Sula S. de C.V. le cedió a la Municipalidad de San Pedro Sula como un anticipo al porcentaje de área de uso público quedando inscrita la Escritura bajo el Asiento No. 53 Del Tomo No. 1031 de fecha 14 de

diciembre del año 1987. **CONSIDERANDO:** Que según dictamen técnico emitido por la Gerencia de la División Municipal Ambiental (folio 39) establecen que el área total del predio antes descrito 34.00 metros cuadrados están dentro de la Zona Non-Aedificandi del Ramal Sauce-Chotepe. Por tanto, esta **COMISIÓN** en base al Art. 80 de la Constitución de la Republica de Honduras, Art. 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades Vigente; art. 21 de la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo solicitado ya que el predio en mención ya que contiene un porcentaje en el área Non Aedificandi del Ramal Sauce-Chotepe. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.**- Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 14, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: EXP. No.173-2017.- INDUSTRIAS DEL METAL Y DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA BUENOS AIRES.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el regidor Doctor Marlon Lara.- El Señor Regidor Municipal, Doctor MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA: Solo quiero hacer una consulta, ¿esta persona solicito que se le otorgue dominio pleno de área que es publica?- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera.- El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Gracias Señor Alcalde, lo que pasa es que el área donde solicita el dominio pleno esta paralela a la línea férrea e incluye una calle y una avenida y de acuerdo al artículo No.72 no se pueden entregar las calles y las avenidas bajo ningún

título, es por eso que no podemos otorgarle el dominio pleno.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.173-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR por IMPROCEDENTE la solicitud de Dominio Pleno de UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA BUENOS AIRES AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD, presentado por la Sociedad Mercantil INDUSTRIAS DEL METAL Y DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.; ya que área donde se está solicitando el dominio pleno es paralela e incluye una calle y una avenida los cuales no pueden ser otorgadas bajo ningún título. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 06 DE DICIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 173-2017.- INDUSTRIAS DEL METAL Y DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA BUENOS AIRES. Vista la solicitud presentada por el Abogado EDUARDO ENOC CASTELLON BARRIENTOS, mayor de edad, soltero hondureño y de este domicilio, quien actúa como Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil INDUSTRIAS DEL METAL Y DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. Por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la COLONIA BUENOS AIRES AL NOROESTE DE ESTA CIUDAD. CONSIDERANDO: Que Según informes emitido por la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 70) informan lo siguiente:

1. Según alineamiento topográfico municipal marcada el 27 de diciembre del 2017, se le marcó 27.32 metros a partir del eje central de la línea férrea, distribuidos así: 15.00 metros de la línea férrea y 12.32 de la 1 avenida la cual esta paralela a la línea férrea.
2. Se pudo constatar que dicha avenida esta liberada (existente) a lo

largo de toda la Colonia Buenos Aires a excepción del terreno en mención ya que se encuentra cercado provisionalmente con láminas de zinc.

3. En el folio 61 de este expediente, el departamento de Catastro Municipal informa que el área en mención no se encuentra escriturada y que después de realizar la medición del terreno, el área solicitada se encuentra en derecho de vía de la avenida y línea del ferrocarril. **CONSIDERANDO:** Que en el caso que nos ocupa los derechos de vía y calles no pueden ser otorgados en dominio pleno ningún título según lo establece el artículo 72 de la Ley de Municipalidades. Por tanto, esta **COMISIÓN** en consonancia con la Gerencia Legal Municipal es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo solicitado por el peticionario en virtud que las calles y avenidas no pueden ser otorgadas bajo ningún título. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.** Transcribir este Acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia de Finanzas, y Archivo Historio Municipal para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.-

Punto No. 15, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS. ASUNTO: EXP.NO. 298-2017.- MÁXIMO PINEDA ENAMORADO.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO... El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.298-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos

ACUERDA: DENEGAR por **IMPROCEDENTE** la solicitud de Dominio Pleno de **UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE CRISTO**, presentado por el señor **MÁXIMO PINEDA ENAMORADO**, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS. ASUNTO: EXP.NO. 298-2017.- MÁXIMO PINEDA ENAMORADO - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.** Vista la solicitud presentada por el señor **MÁXIMO PINEDA ENAMORADO**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número 1624-1968-00023, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, EN EL SECTOR BOGRAN AL NOR-OESTE** identificado como **LOTE DOSCIENTOS DOS** con **Clave Catastral 0010C-027-000**. **PRIMERO:** Según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 21) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente (folio 22) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral 0010C-027-000 con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado catastralmente a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral Tomo # 2022 Asiento # 83 de fecha 14 de enero del año 1994. **SEGUNDO:** La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. **TERCERO:** De acuerdo a los archivos de urbanizaciones no existe ningún expediente administrativo de la Colonia Paz De Cristo y la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano estable en el **Art. 161:** La Municipalidad en ninguna circunstancia otorgará permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso en los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISIÓN** es

de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo peticionado en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 16, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 276-2017.- MARIA MAGDALENA VASQUEZ MARTINEZ - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.../ -El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.276-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR por IMPROCEDENTE la solicitud de Dominio Pleno de UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE CRISTO, presentado por la señora MARIA MAGDALENA VASQUEZ MARTINEZ, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de TANIA ARACELY DOWNING CANO. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL

2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 276-2017.- MARIA MAGDALENA VASQUEZ MARTINEZ - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO. Vista la solicitud presentada por la señora **MARIA MAGDALENA VASQUEZ MARTINEZ**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número 1613-1970-00583, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, EN EL SECTOR BOGRAN AL NOR-OESTE** identificado como **LOTE DOSCIENTOS TREINTA Y TRES** con **Clave Catastral 0010C-027-000**. **PRIMERO:** Según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 19) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente (folio 20) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral 0010c-027-000 con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado catastralmente a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral Tomo # 2022 Asiento # 83 de fecha 14 de enero del año 1994. **SEGUNDO:** La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. **TERCERO:** De acuerdo a los archivos de urbanizaciones no existe ningún expediente administrativo de la Colonia Paz De Cristo y la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano estable en el **Art. 161:** La Municipalidad en ninguna circunstancia otorgará permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso en los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISIÓN** es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo peticionado en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA**

CHAVARRIA. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 17, Acta No. 46 (31/01/2019).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* **DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 278-2017.- KEYRIN JOHANA LAÍNEZ MALDONADO - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.../-*El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:* *¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:* *Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.278-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos* **ACUERDA: DENEGAR** por **IMPROCEDENTE** la solicitud de Dominio Pleno de **UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE CRISTO**, presentado por la señora **KEYRIN JOHANA LAÍNEZ MALDONADO**, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 278-2017.- KEYRIN JOHANA LAÍNEZ MALDONADO - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.** Vista la solicitud presentada por la señora **KEYRIN JOHANA LAÍNEZ MALDONADO**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número 0506-1997-03082, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, EN EL SECTOR BOGRAN AL NOR-****

OESTE identificado como **LOTE OCHENTA Y UNO** con **Clave Catastral 0010C-027-000**. **PRIMERO:** Según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 22) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente (folio 23) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral 0010C-027-000 con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado catastralmente a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral Tomo # 2022 Asiento # 83 de fecha 14 de enero del año 1994. **SEGUNDO:** La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. **TERCERO:** De acuerdo a los archivos de urbanizaciones no existe ningún expediente administrativo de la Colonia Paz De Cristo y la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano estable en el **Art. 161:** La Municipalidad en ninguna circunstancia otorgará permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso en los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISIÓN** es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo peticionado en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.

Punto No. 18, Acta No. 46 (31/01/2019).-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el señor regidor abogado José Antonio Rivera. -El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE: Yo quiero dejar constancia también de que el Abogado que comparece como Representante Legal de estas personas se reunió

conmigo la vez pasada de una manera muy irrespetuosa. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿De manera muy irrespetuosa dice Abg. Rivera? -**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Si, es correcto Alcalde de una manera muy irrespetuosa; porque él fue a reclamarme sobre porque no le damos ningún tipo de dominio pleno en estos inmuebles, porque ha presentado varios dominios plenos de esa colonia y todos están denegados entonces que quede en constancia en acta de la razón es decir del porque llego a mi oficina.- Ya existe una posición legal y clara de la comisión de tierras en estos temas; porque también está solicitando dominios plenos en una colonia que se llama Valle de Encanto y también están denegadas porque son Municipales y en este expediente en particular es un inmueble que está registrado a nombre de la Sra. DOWNING CANO entonces quería que constara en acta para que tuviera conocimiento el pleno corporativo. -**El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Entendido, y yo también quisiera que conste en Acta el respaldo que la Corporación Municipal le ha dado a la Comisión; porque estamos cumpliendo con la Ley; si bien es cierto el derecho de petición existe y está contemplado en la Constitución; pero ninguna persona puede pedirnos algo que sea ilegal y que nos extraña que una persona que estudio precisamente Leyes, que se graduó de Abogado nos esté pidiendo algo en contra de Ley o que quiera que nosotros caigamos en un error y yo creo que las personas deben de ser más profesionales y la verdad es que no me gusta que le falten el respeto a un regidor a ninguna autoridad, la gente debe de darse cuenta que nosotros tenemos una gran responsabilidad y que todas las personas merecen respeto así que yo me solidarizo con usted y que quede constancia en Acta, para que se hagan las cosas correctamente y nosotros solidarizarnos como Corporación con la Comisión de Tierras porque somos un equipo, somos un cuerpo único que lo que estamos haciendo aquí es cumpliendo con la ley. -**El Señor Regidor Municipal, Abogado JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE:** Gracias Señor Alcalde. - **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Seguimos con la agenda. -**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** DICTAMEN.-
FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.-

ASUNTO: EXP.NO. 187-2017.- OSMAN NOEL VALLADARES GODOY.
- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO,
COLONIA PAZ DE CRISTO.../- El Señor Alcalde Municipal,
ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se
aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada
DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad
de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente
No.187-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos
ACUERDA: DENEGAR por **IMPROCEDENTE** la solicitud de Dominio
Pleno de **UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE
CRISTO**, presentado por el señor **OSMAN NOEL VALLADARES
GODOY**, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada
según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que
el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA
ARACELY DOWNING CANO**. Lo anterior es de conformidad al
dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice:
**DICTAMEN.- FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.- PARA:
HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE
TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 187-2017.- OSMAN NOEL
VALLADARES GODOY. - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE
UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.** Vista la
solicitud presentada por el señor **OSMAN NOEL VALLADARES
GODOY**, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con identidad
número 0801-1988-12854, por medio de la cual solicita a esta
Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en
la **COLONIA PAZ DE CRISTO, EN EL SECTOR BOGRAN AL NOR-
OESTE** identificado como **LOTE VEINTICINCO** con **Clave Catastral
0010C-027-000**. **PRIMERO**: Según informes emitidos por Catastro
Municipal (folio 21) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente
(folio 22) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida
registrado catastralmente a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING
CANO** según antecedente registral Tomo # 2022 Asiento # 83 de fecha
14 de enero del año 1994.**SEGUNDO**: La solicitud para venta de
Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. **TERCERO**: De

acuerdo a los archivos de urbanizaciones no existe ningún expediente administrativo de la Colonia Paz De Cristo y la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano estable en el Art. 161: La Municipalidad en ninguna circunstancia otorgara permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso en los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISIÓN** es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo peticionado en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**, por lo tanto, la Corporación Municipal no puede pronunciarse sobre la venta en Dominio Pleno de este inmueble siendo de tenencia privado. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 19, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 273-2017.- MARIA SANTOS MENDOZA CRUZ - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.../-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.273-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** por **IMPROCEDENTE** la solicitud de Dominio*

Pleno de **UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE CRISTO**, presentado por la señora **MARIA SANTOS MENDOZA CRUZ**, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 273-2017.- MARIA SANTOS MENDOZA CRUZ - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.** Vista la solicitud presentada por la señora **MARIA SANTOS MENDOZA CRUZ**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número 1808-1982-01001, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, EN EL SECTOR BOGRAN AL NOR-OESTE** identificado como **LOTE CIENTO CUARENTA Y DOS** con **Clave Catastral 0010C-027-000**. **PRIMERO:** Según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 20) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente (folio 21) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral 0010c-027-000 con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado catastralmente a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral Tomo # 2022 Asiento # 83 de fecha 14 de enero del año 1994. **SEGUNDO:** La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. **TERCERO:** De acuerdo a los archivos de urbanizaciones no existe ningún expediente administrativo de la Colonia Paz De Cristo y la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano estable en el **Art. 161**: La Municipalidad en ninguna circunstancia otorgará permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso en los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISIÓN** es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo petitionado en vista que el

inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**. Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

*Punto No. 20, Acta No. 46 (31/01/2019).- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 185-2017.- DORA LETICIA GARCIA RIOS. - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.../-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: Tiene la palabra la señora regidora arquitecto Rina Mancía. - La Señora Regidora Municipal, Arquitecto **RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA**: perdón, es el expediente 273-2017. - La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: el anterior era el 273-2017, ahora vamos al 185-2017. .../-El Señor Alcalde Municipal, **ARMANDO CALIDONIO ALVARADO**: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada **DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES**: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.185-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA: DENEGAR** por **IMPROCEDENTE** la solicitud de Dominio Pleno de **UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE CRISTO**, presentado por la señora **DORA LETICIA GARCIA RIOS**, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas*

municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: **DICTAMEN.- FECHA: 03 DE DICIEMBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP.NO. 185-2017.- DORA LETICIA GARCIA RIOS. - SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN LOTE DE TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO.-** Vista la solicitud presentada por la señora **DORA LETICIA GARCIA RIOS**, mayor de edad, hondureña y de este domicilio, con identidad número 1609-1985-00284, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un inmueble ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, EN EL SECTOR BOGRAN AL NOR-OESTE** identificado como **LOTE DIECISIETE** con **Clave Catastral 0010C-027-000**. **PRIMERO:** Según informes emitidos por Catastro Municipal (folio 20) y la Dirección De Urbanismo y Medio Ambiente (folio 21) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida registrado catastralmente a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral Tomo # 2022 Asiento # 83 de fecha 14 de enero del año 1994. **SEGUNDO:** La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. **TERCERO:** De acuerdo a los archivos de urbanizaciones no existe ningún expediente administrativo de la Colonia Paz De Cristo y la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano estable en el Art. 161: La Municipalidad en ninguna circunstancia otorgara permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso en los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISIÓN** es de la opinión que: **SE DENIEGUE** lo petitionado en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO**, por lo tanto, la Corporación Municipal no puede pronunciarse sobre la venta en Dominio Pleno de este inmueble siendo de tenencia privado. Por lo anteriormente expuesto

esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.**- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 21, Acta No. 46 (31/01/2019).- *La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: DICTAMEN.- FECHA: 09 DE OCTUBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 228-2017.- MAYNOR ADELMO RIVERA LARA. -SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO. - SECTOR BOGRAN.../ El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión dictamen? ¿Se aprueba? Queda aprobado.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobado por unanimidad de votos el dictamen emitido por la Comisión de Tierras en el expediente No.228-2017.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: DENEGAR por IMPROCEDENTE la solicitud de Dominio Pleno de UN LOTE DE TERRENO UBICADO COLONIA PAZ DE CRISTO, presentado por el señor MAYNOR ADELMO RIVERA LARA, en vista que el inmueble en mención es de tenencia privada según informe de las unidades técnicas municipales donde señala que el mismo cuenta con su propio tomo y folio a nombre de TANIA ARACELY DOWNING CANO. Lo anterior es de conformidad al dictamen emitido por la Comisión de Tierras que literalmente dice: DICTAMEN.- FECHA: 09 DE OCTUBRE DEL 2018.- PARA: HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL.- DE: COMISION DE TIERRAS.- ASUNTO: EXP. NO. 228-2017.- MAYNOR ADELMO RIVERA LARA. -SOLICITUD DE DOMINIO PLENO DE UN TERRENO, COLONIA PAZ DE CRISTO. - SECTOR BOGRAN.Vista la solicitud presentada por el señor MAYNOR ADELMO RIVERA*

LARA, mayor de edad, hondureño, con identidad número 0107-1988-00625 y de este domicilio, por medio de la cual solicita a esta Municipalidad se le venda en Dominio Pleno un lote de terreno identificado como **Lote 187** ubicado en la **COLONIA PAZ DE CRISTO, SECTOR BOGRAN AL NOR-OESTE DE LA CIUDAD.**

CONSIDERANDO: Que según informe emitido por Catastro Municipal (folio 19) y la Dirección de Urbanismo y Medio Ambiente (folio 21) el terreno en mención forma parte de otro de mayor cabida identificado bajo la clave catastral **0010C-027-000** con un área catastral de 60,658.49 m² = 8.00 manzanas con 7,000.00 v² registrado a nombre de **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral **Tomo #2022 Asiento #83** de fecha 14 de enero del año 1994.

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Urbanizaciones (folio 20) informan que en sus archivos de urbanizaciones **no existe ningún expediente administrativo** de la Colonia Paz de Cristo.

CONSIDERANDO: Que la Ordenanza de Zonificación y Urbanización del Plan Maestro de Desarrollo Urbano establece: **Art. 161:** La Municipalidad en ninguna circunstancia, otorgará permiso de construcción, reconstrucción, reforma y uso de los lotes ubicados en urbanizaciones no conformes sin haber sido debidamente regularizadas. Por tanto, esta **COMISION** es de la opinión que: **PRIMERO: SE DENIEGUE**, dicha solicitud ya que este inmueble forma parte de otro de mayor cabida e identificado bajo la clave 0010C-027-000 a nombre de la señora **TANIA ARACELY DOWNING CANO** según antecedente registral **Tomo #2022 Asiento #83** de fecha 14 de enero del año 1994.

SEGUNDO: La solicitud para venta de Dominio Pleno debe realizarla el propietario del terreno. Por lo anteriormente expuesto esta Comisión solicita la aprobación del presente dictamen, salvo mejor criterio del Pleno Corporativo. Atentamente, **ABG. JOSE ANTONIO RIVERA MATUTE, ABG. RENE ALTAMIRANO INTERIANO, ARQ. RINA MARICELA MANCIA CHAVARRIA.** Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No. 22, Acta No. 46 (31/01/2019) El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Como no hay más puntos que tratar, cerramos la Sesión Ordinaria No. 46 hoy día Jueves 31 de enero del año 2019 una sesión definitivamente importante, histórica, les agradezco y felicito nuevamente a esta Corporación Municipal por esta Sesión que debe de quedar marcado como un tema muy positivo para San Pedro Sula, se cierra la sesión.-
La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Se cierra la sesión, siendo las ocho con catorce minutos de la mañana del mismo día, firmando el acta para constancia el Señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-